

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Escuela Profesional de Derecho



UPLA
UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

TESIS

**INTERES SUPERIOR DEL NIÑO Y EL
ADOLESCENTE Y EMBARAZO PRECOZ EN
ADOLESCENTES ASENTAMIENTO HUMANO
HORACIO ZEVALLOS ATE VITARTE – 2021**

Para optar	: El título profesional de abogada
Autor	: Bach. Alejo Perez Ana Luz
Asesora	: Mg. Loayza Villanueva Susana Elizabeth.
Línea de investigación institucional	: Desarrollo humanos y derechos
Área de investigación institucional	: Ciencias Sociales
Fecha de inicio y de culminación	: 01/03/2022 al 30/12/2022

HUANCAYO-PERÚ

2023

HOJA DE JURADOS REVISORES

DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO

Decano de la Facultad de Derecho

MG. ORIHUELA ABREGU ALEXANDER

Docente Revisor Titular 1

MG. GUTIERREZ PEREZ AUGUSTO BENJAMIN

Docente Revisor Titular 2

MG. VIVANCO VASQUEZ HECTOR ARTURO

Docente Revisor Titular 3

MG. CAJAHUANCA QUISPE RUTH DENISSE

Docente Revisor Suplente

DEDICATORIA

A Dios por ser mi luz y fortaleza, a mi querida familia mi madre Marcelina y mis hijos Lizbeth, Yimi, Pamela como también a mi esposo Andrés y mis hermanos por el apoyo incondicional durante todo este proceso de estudio, por estar en todo momento con sus consejos y sus palabras de aliento que me fortaleció para lograr mis metas y sueños. Para poder culminar con éxito mi carrera profesional de Derecho.

Finalmente dedico esta tesis a mis compañeros de aula y en especial a Hugo y Antonia, por brindarme su apoyo amistad y confianza día a día siempre estarán presente en mi vida gracias.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Peruana de Los Andes; gracias por permitirme convertirme en ser una profesional futura abogada.

A cada uno de mis maestros por la enseñanza vertida en este proceso de formación integral de los conocimientos que perdure como muestra de ejemplo de las generaciones a futuro.



CONSTANCIA

TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN POR EL SOFTWARE DE PREVENCIÓN DE PLAGIO
TURNITIN

El Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, hace constar por la presente, que el informe final de tesis titulado:

“INTERES SUPERIOR DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE Y EMBARAZO PRECOZ EN ADOLESCENTES ASENTAMIENTO HUMANO HORACIO ZEVALLOS ATE VITARTE - 2021”

AUTOR (es) : ALEJO PEREZ ANA LUZ
ESCUELA PROFESIONAL : DERECHO
FACULTAD : DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
ASESOR (A) : MG. LOAYZA VILLANUEVA SUSANA ELIZABETH.

Que fue presentado con fecha: 07/06/2023 y después de realizado el análisis correspondiente en el software de prevención de plagio Turnitin con fecha: 20/06/2023; con la siguiente configuración del Software de prevención de plagio Turnitin:

- Excluye bibliografía.
- Excluye citas.
- Excluye cadenas menores a 20 palabras
- Otro criterio (especificar)

Dicho documento presenta un porcentaje de similitud de **25 %**

En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentajes establecido en el artículo N° 11 del Reglamento de uso de software de prevención del plagio, el cual indica que no se debe superar el 30%. Se declara que el trabajo de investigación: Si contiene un porcentaje aceptable de similitud.

Se otorga la presente constancia a solicitud del interesado, para los fines convenientes.

Huancayo, 20 de junio del 2023.

Dr. Oscar Lucio Ninamango Solís
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

CONTENIDO

	Págs.
HOJA DE JURADOS REVISORES.....	ii
DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO	iv
CONSTANCIA DE SIMILITUD.....	v
CONTENIDO.....	vi
RESUMEN.....	xiii
ABSTRACT.....	xiv
INTRODUCCIÓN	xv
CAPÍTULO I	
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	
1.1. Descripción de la realidad problemática.....	19
1.2. Delimitación del problema.....	22
1.2.1. Delimitación Espacial.....	22
1.2.2. Delimitación Temporal.....	22
1.2.3. Delimitación Conceptual.....	22
1.3. Formulación del problema.....	22
1.3.1. Problema general.....	22
1.3.2. Problemas específicos.....	23
1.4. Justificación de la investigación.....	23
1.4.1. Social	23
1.4.2. Teórica.....	23
1.4.3. Metodológica.....	23
1.5. Objetivos de la investigación.....	24
1.5.1. Objetivo general	24
1.5.2. Objetivos específicos	24
CAPÍTULO II	
MARCO TEÓRICO	
2.1. Antecedentes de la investigación	25
2.2. Bases teóricas o científicas.	31
2.2.1. Interés superior del niño y el adolescente (Variable 1).....	31

2.2.2. Derecho a la educación inclusiva	32
2.2.3. Derecho a la salud	33
2.2.4. Derecho al desarrollo	33
2.2.5. Embarazo precoz (Variable 2)	34
2.2.6. Factores Familiares	37
2.2.7. Factores sexuales.....	37
2.2.8. Factores económicos.....	38
2.3. Marco Conceptual.....	38
CAPÍTULO III	
HIPOTESIS	
3.1. Hipótesis General.....	40
3.2. Hipótesis específicas	40
3.3. Variables.....	40
CAPÍTULO IV	
METODOLOGÍA	
4.1. Método de investigación	43
4.2. Tipo de investigación	44
4.3. Nivel de investigación	45
4.4. Diseño de investigación	45
4.5. Población y muestra.....	45
4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	46
4.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	47
4.8. Aspectos éticos de la investigación.....	47
CAPÍTULO V	
RESULTADOS	
5.1. Descripción de resultados	49
5.2. Contrastación de hipótesis	69
5.3. Discusión de resultados.....	71
CONCLUSIONES	79
RECOMENDACIONES	81
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	83
ANEXOS	87

Anexo 1: Matriz de consistencia	88
Anexo 2: Matriz de Operacionalización de las variables	89
Anexo 3: Matriz de Operacionalización del Instrumento.....	90
Anexo 4: Instrumento (s) de recolección de datos	93
Anexo 5: Validación de Expertos respecto al Instrumento	95
Anexo 6: Solicitud dirigida a la entidad donde se recolectó los datos.....	98
Anexo 7. Documento de aceptación por parte de la entidad donde se recolectará los datos	99
Anexo 8: Consentimiento o Asentimiento informado de las personas a quienes se aplicó la encuesta o se entrevistó	100
Anexo 9: Constancia de que se aplicó el instrumento de recolección de datos por parte de la entidad donde se debía recolectar los datos	107
Anexo 10: Declaración de autorización	130

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1	Operacionalización de las variables	41
Tabla 2	¿Cree usted que la educación debe de ser para todos sin discriminar su condición?	49
Tabla 3	¿Cree usted que los niños especiales deban ser incluidos en clases normales?	50
Tabla 4	¿Cree usted que participar juntos con sus compañeros de estudio beneficia a todos?	51
Tabla 5	¿Cree usted que el niño debe de contar con un bienestar psicológico especial?	52
Tabla 6	¿Cree usted que los niños deben contar con seguro de parte de estado garantizando su bienestar físico?	53
Tabla 7	¿Cree usted que es importante garantizar el bienestar emocional de los niños?	54
Tabla 8	¿Cree usted que el desarrollo físico-mental es un proceso que tienen que pasar todos los niños?	55
Tabla 9	¿Cree usted que todos los niños deben de contar con familia y vivir con tranquilidad?	56
Tabla 10	¿Cree usted que contar con un hogar es un derecho que debe tener todos los niños?	57
Tabla 11	¿Cree usted que tener protección de sus necesidades vitales resulta en tranquilidad para los niños?	58
Tabla 12	¿Cree usted que uno de los problemas del embarazo precoz es tener padres separados?	59
Tabla 13	¿Cree usted que un factor para embarazos precoces es un hogar con problemas?	60
Tabla 14	¿Cree usted que una familia con problemas de adicciones puede llevar al adolescente a buscar otro ambiente?	61
Tabla 15	¿Cree usted que los embarazos precoces son el resultado de un inicio precoz en las relaciones sexuales?	62

Tabla 16	¿Cree que la promiscuidad puede resultar en embarazos no deseados?	63
Tabla 17	¿Crees que tener relaciones sexuales puede tener consecuencias como embarazos no deseados?	64
Tabla 18	¿Cree que un el embarazo precoz puede ser resultado de problemas económicos?	65
Tabla 19	¿Cree los escasos recursos económicos, puede resultar en embarazo precoz?	66
Tabla 20	¿Cree usted que unos de los factores del embarazo no deseado es la migración?	67
Tabla 21	¿Crees que la instrucción baja, exponer a las niñas a las relaciones sexuales?	68
Tabla 22	Correlación entre las variables de la investigación	69
Tabla 23	Correlación entre las dimensiones de las variables de la investigación	70

CONTENIDO DE FIGURAS

Figura 1	Complicaciones del embarazo precoz	21
Figura 2	¿Cree usted que la educación debe de ser para todos sin discriminar su condición?	
Figura 2	¿Cree usted que los niños especiales deban ser incluidos en clases normales?	49
Figura 3	¿Cree usted que participar juntos con sus compañeros de estudio beneficia a todos?	50
Figura 4	¿Cree usted que el niño debe de contar con un bienestar psicológico especial?	51
Figura 5	¿Cree usted que los niños deben contar con seguro de parte de estado garantizando su bienestar físico?	52
Figura 6	¿Cree usted que es importante garantizar el bienestar emocional de los niños?	53
Figura 7	¿Cree usted que el desarrollo físico-mental es un proceso que tienen que pasar todos los niños?	54
Figura 8	¿Cree usted que todos los niños deben de contar con familia y vivir con tranquilidad?	55
Figura 9	¿Cree usted que contar con un hogar es un derecho que debe tener todos los niños?	56
Figura 10	¿Cree usted que tener protección de sus necesidades vitales resulta en tranquilidad para los niños?	57
Figura 12	¿Cree usted que uno de los problemas del embarazo precoz es tener padres separados?	58
Figura 13	¿Cree usted que un factor para embarazos precoces es un hogar con problemas?	59
Figura 14	¿Cree usted que una familia con problemas de adicciones puede llevar al adolescente a buscar otro ambiente?	60
Figura 15	¿Cree usted que los embarazos precoces son el resultado de un inicio precoz en las relaciones sexuales?	61
Figura 16	¿Cree que la promiscuidad puede resultar en embarazos no deseados?	62

Figura 17	¿Crees que tener relaciones sexuales puede tener consecuencias como embarazos no deseados?	63
Figura 18	¿Cree que un el embarazo precoz puede ser resultado de problemas económicos?	64
Figura 19	¿Cree los escasos recursos económicos, puede resultar en embarazo precoz?	65
Figura 20	¿Cree usted que unos de los factores del embarazo no deseado es la migración?	66
Figura 21	¿Crees que la instrucción baja, exponer a las niñas a las relaciones sexuales?	67

RESUMEN

La presente investigación plantea la interrogante de investigación: ¿Cuál es la relación entre la vulneración al interés superior del niño y adolescente, con el estado de embarazo precoz de adolescentes - Sector K del AA. HH. Horacio Zevallos- Ate-Vitarte- año 2021?, su objetivo postula determinar precisamente dicha relación, complementado en argumentos teórico, metodológico y jurídico que le proporcionaron al estudio una serie de información de carácter científica mediante el método descriptivo, analítico, sintético que fueron piezas claves en el despliegue documental requerido por la metodología de investigación básica/correlacional/no experimental, donde participaron 57 personas entre ellas, madres de familia, docentes y niñas adolescentes del distrito de Ate Vitarte de la provincia de Lima, que habitan en el sector K del AA. HH - Horacio Zevallos del distrito de Ate Vitarte, el análisis estadístico fue proporcionado por el SPSS- 25. Lográndose indicadores que admiten otros hallazgos de la fuente hipotética: la verificación estadística sobre la hipótesis que abarcó el propósito del estudio, dio por resultado que hay relación directa y significativa entre el interés superior del niño y adolescentes, con el estado de embarazo precoz de adolescentes del AA. HH. Horacio Zevallos- Ate-Vitarte- año 2021, a consecuencia obtuvo un coeficiente = 0.079. Lo que en virtud al segundo Código del Niño y el Adolescente, Ley 27337, se reconoce que el/la menor de edad, es sujeto de derecho y protección, el derecho a que su opinión sea escuchada y tomada en cuenta, libertad de los menores de edad y garantía del ejercicio de los derechos, así como el interés superior de estos.

Palabras claves: Vulneración al interés superior del niño y Embarazo precoz de adolescentes, derecho a la salud, derecho a la educación, derecho al desarrollo integral

ABSTRACT

The research was subscribed to the question that sought to determine: What is the relationship between the violation of the best interests of the child and adolescent, with the state of early pregnancy of adolescents - Sector K of AA. HH. Horacio Zevallos- Ate-Vitarte- year 2021? Seen in this way it is instructed that the mentioned questioning suppresses the research objective complemented in theoretical, methodological and legal arguments that provided the study with a series of information of scientific character by means of the descriptive, analytical, synthetic method that were key pieces in the documentary deployment required by the basic / correlational / non-experimental research methodology. The study involved 57 mothers, teachers and adolescent girls from the district of Ate Vitarte in the province of Lima, who live in sector K of the AA. HH - Horacio Zevallos of the district of Ate Vitarte, the statistical analysis was provided by SPSS-25.

Having achieved the indicators set out in the previous preamble, other findings from the hypothetical source are admitted: The data shown in Table 22 for all cases when contrasting the dimensions of the independent variable (violation of the right to education, violation of the right to health and violation of the right to integral development of the personality) with the dependent variable (Early pregnancy) the value yielded by Pearson's R statistical test was zero (0), which proves that the independent variable as well as its dimensions do not have a linear correlation between them, therefore the hypothetical assumptions H_0 in each case are accepted. In other words, the violation of the right to education, the violation of the right to health and the violation of the right to integral development of the personality did not achieve in this study a direct relationship with early pregnancy in adolescents - Sector K of AA. HH. Horacio Zevallos- Ate-Vitarte- year 2021.

Key words: Violation of the best interests of the child and early teenage pregnancy.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación titulada: **El interés superior del niño y adolescente y embarazo precoz en adolescentes Asentamiento Humano Horacio Zevallos Ate Vitarte – 2021**, busca realizar un estudio jurídico-social, de una realidad tan actual en nuestro país, que genera múltiples implicancias sobre los derechos e intereses que tienen que ver con las niñas y adolescentes, vulnerando sus derechos humanos y fundamentales.

La adolescencia inicia cuando el niño empieza un proceso de individualización y socialización, cuyos cambios es, la transformación de las características de su cuerpo y el desarrollo paulatino de su capacidad sexual y reproductiva. Es una etapa difícil y natural, de desarrollo de la persona, ello significa construir su identidad personal tanto en el hogar como en el entorno social y tomar referencias familiares. Este desarrollo, implica aspectos biológicos, psicológicos y sociales.

En la sociedad peruana actual existen múltiples causas que conducen al creciente hábito de las relaciones sexuales tempranas entre los adolescentes y, por lo tanto, al embarazo temprano. Beltré (2017), cita a Torregrosa, Inglés y García (2011) afirman que desde una ideología metódica, la gestación en niñas no es una cuestión de estricta sociología o conducción sexual irresponsable por parte de quienes lo viven, o por estereotipos de organizaciones humanas disfuncionales, ni es falta de documentación sobre uso de fármacos anticonceptivos, sino más bien son reacciones a las distintas interrelaciones de estos y otros causantes; esto sigue al desempeño de la sociedad; es el desarrollo de un modelo de conducta sexual entre los individuos de dicha población lo que determinará que, en una posición más compactada, de estos grupos en pleno crecimiento expresen y gestionen su sexualidad, más o menos adecuadamente (p. 10) en afinidad con estos indicadores sociales y de la mano con el Boletín “Desafíos”, publicado por la CEPAL y UNICEF, estas causas incluyen modificaciones sociales y económico, que traducen a nuevos estilos de vida y una inadecuada formación sexual.

Situación que ha venido evolucionando y victimizando a muchas familias de nuestro país, que viven en situaciones de insalubridad y precariedad por la

misma carencia de gestión pública, donde sus políticas no priorizan estos hallazgos en retribución al bienestar sexual y reproductivo, en niñas y adolescentes, al contrario mantienen una actitud ciega frente a estos derechos tan importante para el señalado grupo etario, ya que ponen en riesgo el interés superior de las adolescentes embarazadas y si se quiere de la cría que comienza a formarse dentro de ella, que aún sin tener plena conciencia de lo que pasa en su mundo exterior, se invaden sus derechos, a nacer libre, sana, feliz con comodidades e igualdad de condiciones, observándose una doble colisión en el detrimento de estos intereses superiores tanto el de la madre como el de su futuro hijo/a.

Cabe puntualizar que entre las principales dimensiones de la problemática que se plantea se incluye, la educación, misma que debe ser percibida como una herramienta integradora en la formación sexual y en otros saberes cotidianos y de experiencias comprobada científicamente, que empodere a estos grupos de conocimiento generales que los ayude a su auto desarrollo a nivel intelectual de razonamiento lógico sobre los peligros a que muchas veces se exponen, y a crear una conciencia positiva sobre sus actos.

En la medida que eduquemos a los niños estamos formando a hombres y mujeres de bien, conscientes de su salud reproductiva, de las bases de una familia y al mismo tiempo cuidamos su interés superior, y aplicamos lógicamente los principios que determinan las distintas jurisprudencias en cuanto a los derechos que tiene los menores de edad a recibir una buena educación, a la salud, y a desarrollarse plenamente.

Desde todo punto de vista es importante que se tome en cuenta y se practique los principios establecidos en el artículo dos de la Norma 29 600. La cual dictamina lo siguiente: La equidad como garante de la justicia social, establece que todas las niñas y jóvenes embarazadas tienen los mismos derechos de ser tratados con respeto, igualdad y a recibir una formación de calidad en los distintos planteles de este país. La inclusión, permite la permanencia de los grupos de embarazadas a permanecer en sus aulas de clase, con el fin de garantizar su futuro, acabar con la pobreza y evitar estigmatizaciones que impliquen exclusión. Participación, el estado insta a las Unidades Educativas y población en general a preparar y proteger a estudiantes en gestación. Privacidad y confidencialidad,

prohíbe a las organizaciones educativas menoscabar los derechos de estos grupos etarios y evitar exponer sus casos públicamente.

De este modo, queda claro que el entorno, donde se desarrolla el/la adolescente, se convierte en cómplice del comportamiento sexual y reproductivo, que podrían terminar en un embarazo no planeado, ello influenciado por las condiciones causantes previamente especificadas y a las características personales, las normas legales y la influencia del medio donde habitan y crecen, tal como se explicó en líneas anteriores.

Como muestra, acredita la Encuesta Nacional y de Salud ENDES (2018), para ese año (2021) trece de cada cien adolescentes peruanas fueron mamá, o estuvieren embarazada primeriza, una situación de donde se desprenden otras de índole económico afectando la vida de estas menores lo cual resalta la relación que colisiona entre las variables puntualizadas y que sirven de ingrediente para el desarrollo de este estudio y generar aporte valiosísimos al Derecho, a la familia y población evaluada, como indicadores de reflexión y transformación social en el asentamiento humano Horacio Zevallos del distrito de Ate Vitarte. Para lograr el propósito, se incluyó dentro del proceso de la estructuración y conformación del proyecto, los métodos científicos, inductivo, estudios de naturaleza básica, de alcance correlacional y de características no experimentales que conducirán a la aplicación de una encuesta a madres de familia, adolescentes y docentes del mencionado distrito.

Para ello, el presente proyecto se divide por segmentos o capítulos:

Capítulo I, abordará el planteamiento del problema, se mostrará la descripción de la realidad problemática, se señalará la delimitación del problema, se formulará el problema de investigación, se justificará el estudio y se formulará los objetivos.

Capítulo II, se considerará el marco teórico, en el cual se indicarán los antecedentes de la investigación de estudio, tanto nacionales e internacionales, así como las bases teóricas y el marco conceptual.

Capítulo III, se mostrarán las hipótesis y variables de estudio, se formulará la hipótesis general e hipótesis específicas, así como las variables planteadas en el presente trabajo investigativo.

Capítulo IV, se denomina marco metodológico, se describirá el método de la investigación el tipo, nivel y diseño, asimismo, la población, muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Capítulo V, se refiere a los resultados, donde se indica la descripción de los resultados, contrastación de hipótesis, análisis y discusión de resultados, conclusiones, recomendaciones. Finalmente, el capítulo VI, donde se encontrarán tanto las referencias consultadas, como los anexos.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática.

Hablar de adolescencia en nuestros tiempos es considerar una serie de patrones estructurales que la caracterizan dentro de un esquema social determinado, para Castro, M. (2018, p.61), la percibe como una fase inclusiva del giro mental y natural del desarrollo humano, donde la estructura social y culturales comienzan a tener relevancia, adicionalmente es una etapa de la vida, en la cual la persona adquiere capacidad reproductiva, iniciándose en los patrones psicológicos de transición de la niñez a la adultez, y se va consolidando cierta independencia económica. En esta etapa, del desarrollo humano, se puede llegar a presentar un embarazo precoz y es donde el interés del niño, niña y adolescente, como derecho, debe ser atendido.

Tan es así, que la misma comienza a manifestarse en un período de la vida que abarca desde los diez a diecinueve años. Se determina por una serie de cambios orgánicos, así como por una acumulación de funciones de tipo reproductivo, naturaleza, acompañada de transformaciones profundas en la adaptación psicosocial a un entorno sociocultural variante y, a veces, hostil. Es importante recalcar que muchas personas en edades señaladas de países en búsqueda de crecimiento, como en nuestro caso, tienen dificultades para adaptarse a esta fase de la vida, especialmente en lo que se refiere a su sexualidad (O.M.S).

La gestación y la maternidad en la adolescencia son sucesos más comunes de lo que la población peruana quisiera aceptar. Estas son experiencias difíciles que afectan la salud general de las parejitas de adolescentes y sus hijos, miembros de la familia y la sociedad. Es para los grupos etarios del Perú y los que habitan en el Asentamiento Humano Horacio Zevallos ATE Vitarte una Condición Sine Qua Non, que el estado se avocara a reorganizar su gestión pública, donde ellos pasaran a tener prioridad como familia, a dignificarlos ante esta sociedad en donde están siendo excluidos, en concordancia con lo consagrado en el artículo dos (2) de la Constitución Política de nuestro país, en concordancia con el artículo siete (7) y en consideración con el artículo dos (02) de la Ley 29600, de esta manera se

garantizaría los derechos que tienen las niñas en condición maternal de que se veneren sus derechos, a recibir atenciones médicas adecuadas y oportunas, trato igualitario, y a recibir formación integral y a llevar una vida libre sin amenazas de discriminación o cualquier otro fenómeno que hiera su interés superior.

El estudio en cuestión parte de razones particulares como, por ejemplo, las puntualizadas por **La Defensoría del Pueblo (2020)**, la cual resaltó que para ese año hubo un incremento de embarazos en Lima, no deseados en adolescentes de 12%. Advierte, que durante la pandemia se triplicó el número de niñas de diez años en proceso de gestación, que forzosamente fueron mamá, repuntando 26 caso con esa edad inducido por violencia sexual infirió (Rossina Guerrero directora del Centro de Promoción y Defensa de Derechos sexuales). Situación que va en contra del interés superior de estos grupos tan discriminados por su condición social y personal.

A propósito, revela el Sistema de Registro del Certificado de Nacido Vivo (CNV), que las cifras señaladas por la Defensoría del Pueblo triplican las cifras de 2019 al 2017. Habiéndose observado un margen de incremento de embarazo en niñas entre 11 a 14 años de 1.155 y de adolescentes entre 15 a 19 años de 47.369, en su mayoría nacieron antes de los 9 meses.

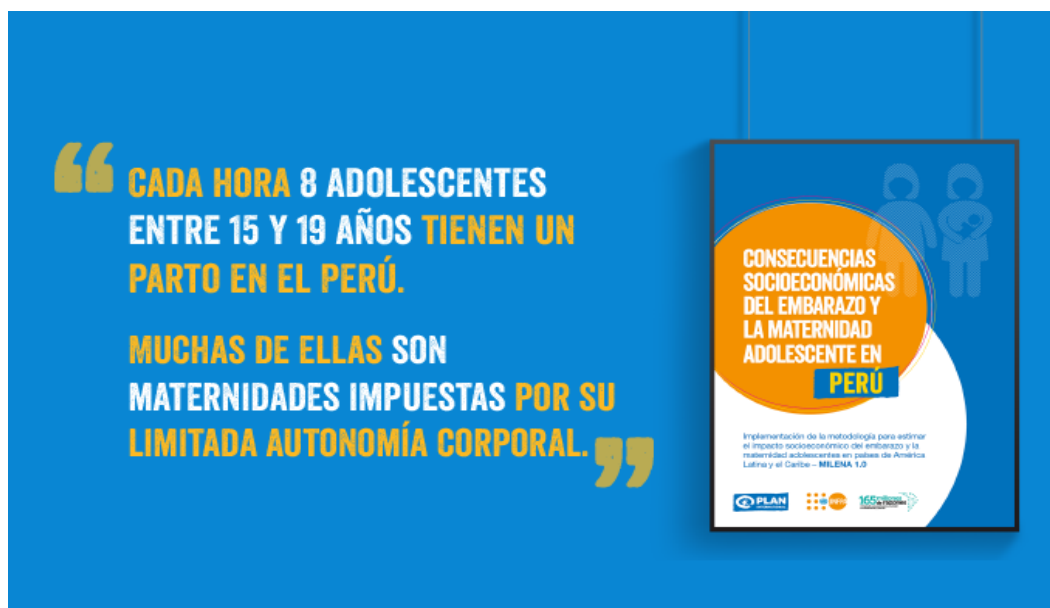
En lo que va del 2021, anunció la mencionada directora 13 embarazo de niñas que aún no habían cumplido 10 años y 98, de niñas entre 11 / 14 años y 5.437 en jóvenes con edad entre 15 a 19. Estas cifras no dejan de ser una consecuencia que resalta la falta de formalidad en este país en cuanto a: cultura, educación vivienda propia, empleo, todos estos factores conllevan a la degradación y destrucción de la sociedad afectando notablemente a la población vulnerable niños, niñas y adolescencia peruana, que ligeramente comienzan a experimentar cosas que marcan la vida, con un embarazo precozmente que las lleva a una unión prematura, a abandonar la escuela, coartando el derecho a decidir libremente sobre su sexualidad, y a llevar una vida libre de estigmatizaciones, y discriminación, los que proporcionalmente viola el interés superior, muchas de estas madres no lo buscaron, fueron violadas tal como lo citan los autores señalados, por ende, se quebranta también la salud física y mental.

Otra razón que impulsó a investigar fue el mismo hecho de estar consciente

que este fenómeno se ha convertido en una de las causas de muerte más escalofriantes en estas edades. La OMS (2021) informa que: “las complicaciones del embarazo precoz se han convertido en la segunda causa de muerte en niñas de 15 a 19 años en el mundo”, como se muestra la siguiente figura:

Figura 1

Complicaciones del embarazo precoz



Nota: la figura muestra información sobre las consecuencias socioeconómicas del embarazo y la maternidad adolescente en el Perú. Fuente: OMS (2021).

Por tanto, prevenir el embarazo precoz trae muchos beneficios a la sociedad. Primero, habrá menos fallecidas maternas porque la mortalidad relacionada con el embarazo tiende a ser mayor entre las adolescentes que no gozan de sistemas de salud gratuitamente. En segundo lugar, habrá menos abandonos porque las adolescentes embarazadas a menudo abandonan o son expulsadas de los colegios. Tercero, reducirá la gestación en niñas y adolescentes en situaciones de riesgo, con padres que no están preparados de ninguna de las formas para enfrentar tales responsabilidades. Además, ayudará a educarse sexualmente, tenderá a bajar la tendencia de contraer enfermedades de transmisión sexual VIH, Papiloma Humano, muchas otras. Desde esta brecha habrá menos abandonos, insalubridad, delincuencia y más respecto hacia la infancia y sus derechos, primaria su interés superior y el alcance de muchas metas.

Para finalizar sería excepcional para los grupos indígenas que se

respetarán sus derechos, tal, como lo advierte el **Artículo 19, de la Ley 28044**, en afinidad con lo dispuesto en los tratados internacionales pertinentes, la Constitución Política y esta Ley, el Estado reconoce y busca proteger los derechos de los pueblos indígenas a la educación en igualdad de condiciones con el resto de la población nacional. Con este fin, estableció programas especiales para garantizar la igualdad de oportunidades y la equidad de género en áreas rurales y donde corresponda. Sin embargo, se considera una propuesta justa que **mediante la Ley 29600**, se haga una reestructuración en este artículo incluyendo un inciso, donde se inste a las comunidades a incluir dentro de la planificación escolar de cada región a las niñas y adolescentes indígenas en gestación, que busquen mejorar su calidad de vida mediante la formación, de la misma manera insertar dentro de los programas establecidos actividades de enseñanza sobre la vida sexual y reproductiva de la mujer en sus diferentes etapas, para evitar tanto embarazo no deseado y que a la final se convierten en un problema más para el Estado, además muchas de estas adolescentes quedan embarazadas por ingenuidad y motivos ajenos a su voluntad, muchas son abusadas sexualmente y como resultado un embarazo doloso.

1.2. Delimitación del problema

1.2.1. Delimitación Espacial

El estudio se realizará en el Sector K del AA. HH. Horacio Zevallos- Ate-Vitarte – Lima-Perú.

1.2.2. Delimitación Temporal

Se realizará, el presente estudio, en el periodo del año 2022.

1.2.3. Delimitación Conceptual

Este estudio se desarrollará considerando las siguientes variables: El Interés superior del niño y del adolescente como variable independiente y embarazo precoz como variable dependiente.

1.3. Formulación del problema

1.3.1. Problema general

¿Qué relación existe entre el interés superior del niño y adolescente y el embarazo precoz en adolescentes del AA. HH. Horacio Zevallos- Ate-Vitarte- año

2021?

1.3.2. Problemas específicos.

- ¿De qué manera se relaciona el derecho a la educación de niñas y adolescentes y el embarazo precoz en adolescentes del AA. HH. Horacio Zevallos- Ate-Vitarte- año 2021?
- ¿De qué manera se relaciona el derecho a la salud de niñas y adolescentes y el embarazo precoz en adolescentes del HH. Horacio Zevallos- Ate-Vitarte- año 2021?
- ¿De qué manera se relaciona el derecho al desarrollo integral de la personalidad de niñas y adolescentes y el embarazo precoz en adolescentes del AA. HH. Horacio Zevallos- Ate-Vitarte- año 2021?

1.4. Justificación de la investigación.

1.4.1. Social

Socialmente se justifica la investigación, porque los resultados servirán para las autoridades encargadas de atender los casos relacionados con el embarazo precoz de las adolescentes y adicionalmente para persona que necesite información de las variables objeto de estudio, así como otras investigaciones que se realicen a futuro.

1.4.2. Teórica

Se justifica de manera teórica, debido a que, el estudio hará una revisión de información confiable, actualizada para las variables: Interés superior del niño y el adolescente y el embarazo precoz. Así pues, los autores que se consulten se registrarán en las referencias, respetando el derecho de autor.

1.4.3. Metodológica

Se realizará, con un enfoque cuantitativo, de tipo básica, nivel descriptivo-correlacional, diseño no experimental. Se producirá un solo estudio de campo, en un mismo momento. Para recabar la información, se aplicará como técnica la encuesta y como instrumento, el cuestionario en escala de Likert. Los datos estadísticos, serán analizados con gráficos y tablas de frecuencia, apoyados con el programa SPSS. Estos métodos permitirán tener un panorama amplio descriptivo de las variables objeto de estudio.

1.5. Objetivos de la investigación

1.5.1. Objetivo general

Determinar la relación que existe entre el interés superior del niño y adolescente y el embarazo precoz en adolescentes del AA. HH. Horacio Zevallos-Ate-Vitarte- año 2021.

1.5.2. Objetivos específicos

- Determinar de qué manera se relaciona el derecho a la educación de niñas y adolescentes con el embarazo precoz en adolescentes del AA. HH. Horacio Zevallos- Ate-Vitarte- año 2021.
- Determinar de qué manera se relaciona el derecho a la salud de niñas y adolescentes con el embarazo precoz en adolescentes del AA. HH. Horacio Zevallos- Ate-Vitarte- año 2021.
- Determinar de qué manera se relaciona el derecho al desarrollo integral de la personalidad de niñas y adolescentes con el embarazo precoz en adolescentes del AA. HH. Horacio Zevallos- Ate-Vitarte- año 2021.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

En este segmento se agrupan los trabajos desarrollados previamente y que guardan relación con el fenómeno estudiado, sin embargo, este estudio resulta novedoso para en ámbito del derecho, puesto que, no se encontraron investigaciones que traten sobre las categorías analizadas de manera conjunta, por ejemplo, tanto en el contexto internacional como en el nacional se han tratado limitadamente la variable embarazo precoz en adolescentes.

2.1. Antecedentes (nacionales e internacionales)

Internacionales.

Riaño (2019), elaboró un estudio acerca de “El principio del interés superior del niño. Una teoría de interpretación constitucional”. Universidad Libre de Colombia, para obtener el título de doctora en derecho. Tiene como objetivo principal comprender el principio del interés superior del niño desde una perspectiva constitucional. Para lograr este propósito, se realizó un análisis comparativo entre la Constitución Colombiana y los tratados internacionales sobre derechos humanos relacionados con la infancia. La metodología utilizada para llevar a cabo este estudio fue el método inductivo-deductivo, que combinaba tanto elementos teóricos como empíricos para generar conclusiones acerca de las implicaciones legales y sociales del principio en cuestión. Los resultados obtenidos mostraron que existe un amplio consenso jurídico acerca de lo que significan los derechos infantiles en Colombia; sin embargo, hay muchas áreas donde es necesario mejorar su implementación práctica. Al respecto concluyó, que:

Actualmente habían encontrado algunas legislaciones importantes relacionadas con temas tales como salud sexual y reproductiva o matrimonios precozmente forzados a menores edad legalmente permitida para contraer nupcias. Además, se observaron graves problemáticas sociales asociadas al maltrato infantil e incluso casuísticamente vinculado directamente a violencia intrafamiliar. En general sugirió el autor fueron dos: primero, es necesario promover cambios normativos en materias relativas al

bienestar infantil; y segundo, debemos emplazar nuevas políticas y medidas para mejorar la protección legal y social del niño en Colombia

Godoy (2018), desarrolló un estudio acerca de: *“Interés Superior Niños y adolescentes y el derecho que tienen estos de ser escuchados”- En Chile.* Universidad del País Vasco. Obtuvo el título de Doctor en Leyes. El objetivo general exploró los aspectos legales relacionados con la participación infantil en Chile. Aplicó un tipo de investigación exploratorio haciendo énfasis en la parte analítica y descriptiva de cada una de las directrices estudiadas ceñida por un enfoque documental cuya presencia lo determinan los antecedentes y la categorización bibliográfica que realizó el investigador no precisa otros detalles metodológicos. Esta investigación se basó en un análisis exhaustivo del marco legal chileno para determinar cómo se garantiza el interés superior del niño o adolescente, así como sus derechos a ser escuchado. Los resultados obtenidos por Godoy revelaron que existen varias leyes vigentes en Chile destinadas a proteger los intereses superiores de los menores. Además, estas leyes proporcionan algunas formas específicas para permitir que las voces infantiles sean tomadas en cuenta durante decisiones importantes concerniente a su vida diaria o futuros planes educativos u otros temas relevantes. Sin embargo, concluye haciendo énfasis en que:

Evidencias significativas sobre deficiencias dentro del sistema legal chileno respecto al cumplimiento efectivo de tales disposiciones legislativas pertinentes. En particular, muchos profesionales involucrados no estaban completamente informados acerca de lo requerido por dichas normas legales relativas al respeto y reconocimiento del Interés Superior del Niño/Adolescente. Por último, la conclusión principal obtenida fue que si bien existe un marco jurídico vigente para proteger el Interés Superior es prioridad del Niño /Adolescente, hay necesidad de mejorarla, resaltado que deben ser escuchados y protegidos.

Fernández Urgirlés (2018). Desarrolló una investigación en la Pontificia Universidad de Ecuador, mediante la presente se Licenció en Gestión Social, cuya tesis tituló: “Factores culturales asociados con el embarazo en la adolescencia media, en el subcentro de salud número seis de la parroquia de Amaguaña – Quito”. Siguiendo las directrices ampliadas a lo largo de la investigación concluyó:

Evidenciado que existen varios factores culturales asociados al embarazo en adolescente, en cual influye el entorno social, costumbres, tradiciones, creencia y trascendencia de experiencias, en cuanto, a la percepción del embarazo adolescente dentro de esta parroquia específicamente en subcentro de salud. El entorno en ciertas culturas es positivo que el adolescente viva una vida sexual sin responsabilidad, ya que se le considera un adulto que puede formar una familia, y dentro de esta no se brinda una educación sexual y reproductiva adecuada para evitar esta situación. La religión como parte de la cultura es otro determinante en brindar o no información a todo lo relacionado con el sexo, en muchas de estas se reprimen al adolescente para que no ejecute práctica sexual; por otro lado, también existen las que informan adecuadamente y permiten vivir su sexualidad libre de una manera responsable; y otras simplemente son indiferentes temática.

Santamaría (2017), desarrolló un artículo científico intitulado: *“La delimitación del interés superior del niño frente a una medida de protección institucional”*. Universitat Internacional de Catalunya (Barcelona), obtuvo el título de Doctor en Derecho. El principal objetivo evaluó la forma de proteger el interés superior del niño y la medida de protección institucional. La metodología usada para llegar a sus conclusiones fue un estudio basado en datos analíticos - bibliográficos, junto con entrevistas realizadas a los padres involucrados. Los resultados mostraron que cuando se toman decisiones relacionadas con el bienestar del niño, es importante tener en cuenta su interés superior antes que cualquier otra consideración. Esta investigación también indicó que hay diferencias significativas entre las opiniones de los padres sobre lo mejor para sus hijos y las decisiones finales tomadas por las autoridades gubernamentales responsables de velar por el bienestar general del menor. Los hallazgos principales obtenidos del estudio fueron: primero, existen diferentes puntos de vista sobre lo mejor para un niño; Segundo, hay desacuerdos significativos entre los adultos acerca al tema; Tercero, el procesamiento legal no siempre refleja la opinión parental; Cuarto, las leyes deben ser revisadas regularmente para garantizar su adecuación al contexto social actual. Finalmente, concluyó:

El estado debe procurar más recursos disponibles para ayudar a familias vulnerables durante procesamiento de adopción o custodia temporal. En resumen, el trabajo realizado por este autor ofreció información importante acerca de delimitar el interés superior del niño frente a medidas de protección institucional y como las personas sencillas se ven afectadas cuando las decisiones se toman sin la opinión del padre y/o madres evaluadas adecuadamente y respetada.

Yanes, L. (2016). Elaboró una Tesis titulada: “El interés superior del niño en los procesos de niñez y adolescencia en la ciudad de Ambato”. La presente tesis fue presentada en la Universidad Andina Simón Bolívar De Quito, Ecuador. Sistema De Posgrado Maestría En Derecho Procesal. Quito-Ecuador 2016. La tesis fue presentada por Lucila Cristina Yanes Sevilla. La autora presentó los siguientes objetivos: Analizar el conocimiento, las percepciones y la aplicación del principio del interés superior del niño por parte de los jueces de niñez y adolescencia en la ciudad de Ambato y de los abogados en libre ejercicio inscritos en el foro de abogados del Tungurahua. La investigadora, presentó las siguientes conclusiones:

La mayor parte de los abogados consideró, al interés superior del niño, como un principio jurídico interpretativo, cuyo concepto es determinado. Casi todos los jueces dijeron lo mismo, es decir, que es un principio jurídico interpretativo. La mayoría señaló que, el concepto del interés superior del niño era claro y determinado, es decir, está claro lo que significa.

Nacionales

Rumiche y Molina (2022), trabajaron una tesis intitulada: “*Política / pública en educación sexual y prevención del embarazo adolescente en el distrito de Barranco – 2021*”. Universidad Privada San Juan Bautista – Facultad de Derecho. Misma que tuvo como objetivo general, evaluar la implementación de una política pública en el distrito de Barranco para promover la educación sexual y prevenir el embarazo adolescente. Para alcanzar este objetivo, los investigadores utilizaron un enfoque cualitativo que incluyó entrevistas a profesionales clave del área, análisis documental y observaciones directas. Los resultados obtenidos demostraron que existen importantes desafíos relacionados con la implementación efectiva de estas políticas públicas. Esto se debió principalmente a los limitadas

recursos financieros disponibles para apoyar programas preventivos específicamente dirigidos hacia los jóvenes del distrito. Además, se encontraron problemáticas relacionadas con el accionamiento institucional y social necesario para garantizar su éxito a largo plazo. De esta manera llegó a la conclusión que:

La falta de recursos financieros aplicables para la educación sexual y la prevención del embarazo adolescente en el Distrito de Barranco ha sido uno de los puntos críticos en la actualidad que requiere mayor atención por parte de gobierno locales.

Asimismo, Alejandría y Romero (2020), realizaron un trabajo de investigación, el cual titularon: “*Celeridad procesal en alimentos y la vulneración del interés superior del niño y adolescente juzgado de paz letrado Moyobamba 2019*”. La presente tesis, fue presentada en la: **Universidad Cesar Vallejo-Facultad de Derecho**. Lima-Perú 2020. Los autores presentaron los siguientes objetivos: Determinar, si la afectación del principio de celeridad procesal en materia de alimentos vulnera el interés superior del niño y adolescente en Moyobamba 2019 y como objetivos específicos: 1) Analizar, si la carga procesal, influye en la afectación del principio de celeridad procesal en materia de alimentos, vulnerando el interés superior del niño y adolescente en Moyobamba. 2) Demostrar, de qué manera, se vulnera el interés superior del niño y adolescente cuando se afecta este principio. Los investigadores, presentaron las siguientes conclusiones:

Tanto la carga procesal, como la demora en notificar válidamente a los emplazados de los diversos procesos judiciales, así como, los trámites engorrosos que se solicitan conforme ley entorpecen el principio del interés superior del niño y adolescente. Son estos problemas, los que demuestran que, se vulnera el interés superior del niño y del adolescente, cuándo se afecta el principio de celeridad procesal.

Rivera y Yaranga (2018), realizó un estudio “*Factores socioculturales asociados al embarazo en adolescentes en el centro de salud de Chilca – 2018*”. Universidad los Andes Dentro de estos parámetros se plasmaron ideas basadas en el método científico, con una posición correlacional y descriptivo con un diseño no experimental, concluyendo: Los factores socioculturales que se asocian significativamente al embarazo en adolescente son, edad, nivel de educación, estado

civil, edad de inicio de relaciones coital, decisión de inicio de primera relación coital, planificación del embarazo actual, uso de métodos anticonceptivos, nivel de instrucción de los padres, edad de primer embarazo de la madre, tipo de ambiente familiar, tipos de familia antes del embarazo (grupo caso). Entre los factores sociales que se asocian al embarazo en adolescentes del Centro de Salud de Chilca 2018. Fueron: la adolescencia es crucial en la primera etapa tardía (entre 17 y 19 años), el estado civil de conviviente, el tipo de vivienda alquilada, el contar con solo un servicio básico (grupo caso).

Yupanqui, S. (2018). Elaboró una Tesis titulada: “*El principio del interés superior del niño y adolescente en las sentencias de alimentos de los juzgados de Lima Sur 2018*”, tesis presentada **para obtener el título de abogada** en la Universidad Autónoma del Perú. La autora presentó los siguientes objetivos: Determinar si el principio del interés superior del niño y adolescente es vulnerado en las sentencias de asignación de pensión alimenticia en Lima Sur 2018. Asimismo, determinar la prioridad de la necesidad del alimentista, frente las otras obligaciones del deudor en la sentencia de asignación de pensión alimenticia y determinar, qué consecuencias, trae consigo, una pensión alimenticia en razón de la capacidad económica del deudor cuando esté es insolvente o tenga otras obligaciones. La investigadora presentó las siguientes conclusiones:

El interés superior del niño y adolescente prevé que, todas las medidas adoptadas por los administradores de Justicia, donde se encuentran involucrados menores de edad, deben tener como sustento primordial el interés superior de este. Sin embargo, es común observar sentencias que fijan pensiones alimenticias en desproporción a las necesidades del menor, impidiendo que el acto procesal de petición de alimentos garantice lo necesario para la satisfacción de las necesidades básicas del menor que permitan su óptimo desarrollo. La idea que se defiende es que, la posibilidad económica del obligado, no debe ser un impedimento para que el menor alcance su desarrollo. Debe adoptarse, medidas que no vulneren la correcta aplicación del principio de interés superior del niño y adolescente.

Por otra parte, **Sánchez, L. (2018)**, elaboró una tesis, titulada: “*La afectación del interés superior del niño y adolescente por la falta de un control exhaustivo por*

parte del equipo multidisciplinario en casos orientados a tenencia compartida". La presente tesis fue presentada en la: Universidad Tecnológica del Perú, para obtener el título de abogada. La autora, presentó los siguientes objetivos: Determinar, que exista un adecuado control, por parte del equipo multidisciplinario en los casos orientados a tenencia compartida, así como, proponer la creación de juzgados de ejecución en materia de familia para garantizar, el cumplimiento de los acuerdos establecidos, protegiendo con ello el interés superior del niño y del adolescente en materia de tenencia compartida. La investigadora, presentó las siguientes conclusiones:

Debe existir un control exhaustivo por parte del Estado, en casos orientados a tenencia compartida, a fin de evitar, la afectación del interés superior del niño y del adolescente, puesto que, resulta de vital importancia, el seguimiento exhaustivo que realiza el equipo multidisciplinario, conformado por, psicólogos, psiquiatras y asistencia social, ya que, estos especialistas, coadyuvarán a que, los padres puedan cumplir sus obligaciones en función de los acuerdos tomados, una vez otorgada la tenencia compartida.

2.2. Bases teóricas o científicas.

2.2.1. Interés superior del niño y el adolescente (Variable 1)

Al respecto, la Corte de Derechos Humanos de los Estados Unidos enfatizó que todas las decisiones relativas a menores deben tomarse ser "[...] legalmente motivado, razonable y relevante tanto en sustancia como de forma, de este modo se consideran de acuerdo con los intereses del niño y están sujetos a procedimientos y una garantía por la que siempre es posible asegurar su idoneidad y legalidad" (2002: 78).

Por otro lado, observamos que es un juez de familia el encargado de hacer la valoración y determinación acerca del interés superior del menor, por lo que es necesario cumplir con las siguientes garantías y procedimientos durante el proceso legal. Mismas que dispone la Ley 30466 "Ley que Establece Parámetros y Garantías Procesales consideración primordial del interés del niño" y sus disposiciones.

De la misma manera es importante tomar en cuenta lo dispuesto en el Código de Niños y Adolescentes, en su artículo 12, 9, 85, tratan sobre los derechos que

tienen los menores hacer escuchados, y el artículo 4.1. Ley 30466,

Definición

Distintos autores han señalado que, el Interés superior del niño, niña y adolescente, significa que, en todas las elecciones, el bienestar de los niños, niñas y los adolescentes es un valor central que apoya el conjunto general de leyes en todos los asuntos que los incluyen. Esto implica que, todas las elecciones que se tomen correspondientes a los jóvenes y adolescentes deben estar situadas a su asistencia gubernamental y al pleno ejercicio de sus privilegios. Para ello, lo que estos necesitan decir, es básico para descubrir ese bienestar. No es suficiente que un adulto dirija lo que la persona, menor de edad, en cuestión, cree que es mejor para el niño o el joven, sino que se debe pensar en los puntos de vista del y el adolescente. Sirva de apoyo, lo señalado por Candiotti, J. y Holgado, R. (2021, p.19), quienes señalan que, el bienestar del niño y adolescente tiene un basamento y origen legal, el cual posee una razón defensiva por la ausencia de estos, para administrar su vida de forma independiente y autónoma.

En este mismo orden de ideas, Sánchez, L. (2018, p.15), señala que, el bienestar del niño y del adolescente, es un conjunto de actividades y ciclos destinados a asegurar un desarrollo integral y una vida estable a estos, así como las condiciones materiales y emocionales que les permitan vivir plenamente, tratando de lograr la más completa asistencia gubernamental concebible para los menores que tienen, libertades que deben ser consideradas y el Estado debe asegurarlas. Asimismo, Yupanqui, S. (2018, p.19), explica que, esta variable se caracteriza por ser la acción legal que rinde cuentas y promueve los derechos de los menores de edad, ya que se reconoce la idea de que son personas, las cuales, durante el tiempo de crecimiento, adquieren responsabilidades a largo plazo, y participan de la oportunidad de ofrecer su punto de vista.

2.2.2. Derecho a la educación inclusiva

Esta dimensión, educación inclusiva, ha sido abordada por diferentes autores como, la metodología más adecuada, para que los Estados garanticen la integralidad y la no segregación moralmente justificada de la formación. Es el derecho, en igualdad de condiciones, a que los jóvenes reciban una instrucción de calidad que satisfaga sus necesidades esenciales de adaptación y mejore sus vidas, sin

segregación, tratando de fomentar la capacidad de cada individuo. Es la forma, más común, de distinguir y reaccionar ante la variedad de necesidades, siendo todo igual, prestando poca atención a sus condiciones, a través de una cooperación más destacada en el aprendizaje, las sociedades y las redes, disminuyendo la prohibición en la instrucción. Como apoyo a lo expuesto, Cruz, E. (2018, p.51), señala que, la educación inclusiva, implica que, todos los alumnos se unan y sean invitados por sus escuelas locales en clases normales y adecuadas a su edad, para aprender, contribuir y participar en todas las partes de su vida. Se refiere a, cómo crear y planificar las instituciones educativas, aulas, proyectos y ejercicios para que todos los alumnos aprendan y participen juntos, sin discriminación alguna.

2.2.3. Derecho a la salud

Con relación a esta arista, distintos autores consideran que, los niños y los adolescentes, deben participar del más alto nivel posible de las administraciones de bienestar y enfoque para la anticipación y el tratamiento de la enfermedad y la recuperación, ya que esto es un derecho universal. En concreto, los Estados deben hacer todo lo posible, para reducir la mortalidad infantil y garantizar que todos los niños y adolescentes reciban la ayuda clínica y los servicios médicos necesarios. Asimismo, deben luchar contra las infecciones y la falta de alimentos saludables dentro del sistema de servicios médicos esenciales mediante, entre otras cosas, el uso de innovaciones accesibles, la disposición de suficientes alimentos nutritivos y agua potable, como derecho inalienable a la salud. Tómese como referencia, lo señalado por los autores Castro, A. y Tello, A. (2020, p.8), quienes explican que, el derecho a la salud es una cuestión importante para el avance humano, hasta tal punto que se percibe como un derecho universal. Tiene una conexión cercana con la vida, y por lo tanto se toma como un aspecto central e importante. El derecho a la salud de los niños y adolescentes se caracteriza por ser un conjunto de varios campos, como la medicación, las estructuras vitales y la ciencia material, se identifica, asimismo, con el bienestar psicológico, físico y emocional de estos.

2.2.4. Derecho al desarrollo

El derecho al desarrollo, de los niños, niñas y adolescente, implica, según diferentes autores, que estos, tienen libertades generales comunes, similares a las de los adultos, así como privilegios explícitos derivados de sus necesidades

extraordinarias. Los niños, niñas y adolescentes no son propiedad de sus padres, ni receptores indefensos de una causa noble. Son individuos y titulares de sus propias libertades, por lo que deben ser tratados con dignidad humana y respeto, garantizando su prosperidad y progreso. Todos los niños y jóvenes deben recibir una satisfacción personal decente, en lugar de ser una ventaja apreciada solo por algunos. Por lo tanto, el derecho al desarrollo de los niños y adolescentes implica tener una familia que los quiera y les asegure, obtener una escolarización de calidad, jugar, consideración clínica, comida y alojamiento. Como apoyo a lo expuesto, Gutiérrez, J. y Alarcón, S. (2021, p.10), expresan que, es importante, resaltar el derecho del desarrollo de los menores de edad, lo cual significa resguardar el bienestar físico y mental de este. Ello envuelve, preservar su buen estado físico y psicológico, lo cual le permita vivir en tranquilidad, bajo la protección de un hogar que cubra todas sus necesidades vitales.

2.2.5. Embarazo precoz (Variable 2)

CEDAW: fue una de las primeras declaraciones sobre este tema, en su recomendación General No. 24 sobre Mujer y Salud, resaltó que los Estados deben garantizar servicios de salud, educación e información sexual para niñas, jóvenes y mujeres. También señaló que los países deben prestar especial atención a la educación para la salud de los jóvenes, que debe incluir, por ejemplo, la igualdad de género, los derechos de salud sexual y reproductiva y la planificación familiar. Este comité abordó la educación sexual en sus recomendaciones para mejorar la salud de las mujeres e hizo un llamado a los países a tomar medidas como eliminar las barreras al conocimiento y la educación para la salud y priorizar la planificación familiar y la educación sexual para evitar embarazos no planificados.

Misma que se encuentra establecida en el **proyecto de Ley N° 7298 / año 2020**, promulga medidas para la promoción y protección integral contra todas las formas discriminatorias e injusticias cometidas contra adolescentes en situación de vulnerabilidad social por razones tales como el embarazo temprano. Establece mecanismos específicos para garantizarles un trato equitativo frente a otros miembros de la sociedad peruana, así como acceder al sistema educativo nacional con igualdad de condiciones y derechos en cuanto al desarrollo personal y laboral de este grupo etario.

También, encontramos **la Ley 25584**, misma que brinda protección a las estudiantes embarazadas más aún si es menor de edad. **Ley 28048**, esta brinda protección a la madre en estado de gestación. **Código de los niños y adolescentes Ley 27337**, promulga medidas para la promoción y protección integral contra todas las formas discriminatorias e injusticias cometidas contra adolescentes en situación de vulnerabilidad social por razones tales como el embarazo temprano. Establece mecanismos específicos para garantizarles un trato equitativo frente a otros miembros de la sociedad peruana. Artículo 32 *“La política de promoción, protección y atención al niño y al adolescente es el conjunto de orientaciones y directrices de carácter público, dictadas por el PROMUDEH, cuyo objetivo superior es garantizar sus derechos consagrados en la normatividad”*. **Constitución de 1993, artículo dos, especifica los derechos fundamentales de las personas, por ejemplo, el numeral 1 contempla** *“Toda persona tiene derecho a la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar. El concebido es sujeto de derecho en todo cuanto le favorece”*.

Dentro del contexto internacional se cuenta UNFPA, Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), es una organización internacional que trabaja para promover la salud y los derechos reproductivos, reducir la pobreza y la desigualdad y garantizar el acceso de todas las personas a una atención sanitaria de calidad. Fundado en 1969, el UNFPA se ha convertido en una de las organizaciones líderes en su campo. Su misión es "lograr un mundo en el que todos los embarazos sean deseados, todos los partos sean seguros y todos los jóvenes alcancen su pleno potencial". Esta se centra en cuatro áreas clave: promover la salud sexual, avanzar en la igualdad de género, reducir la mortalidad materna y mejorar la recopilación de datos demográficos.

Proporciona asistencia técnica en servicios de planificación familiar, como asesoramiento sobre anticoncepción; programas educativos sobre prevención del VIH para adolescentes; formación de personal médico en prácticas de atención obstétrica de urgencia, como cesáreas o procedimientos manuales de aspiración al vacío utilizados durante los abortos cuando es necesario. Además, trabaja para mejorar el acceso a parteras calificadas que puedan proporcionar atención prenatal antes de que comience el parto o seguimiento postnatal después del parto; ofrecer

apoyo a las víctimas de la violencia contra la mujer, incluidas las supervivientes de violación o maltrato doméstico; proporcionar información sobre la trata de seres humanos para que las personas puedan tomar decisiones informadas sobre su propia seguridad; y defender leyes que protejan los derechos reproductivos de la mujer, incluido el aborto en determinadas circunstancias.

Además, el UNFPA colabora con gobiernos de todo el mundo apoyando las políticas nacionales relacionadas con cuestiones demográficas como las tasas de fertilidad, los patrones migratorios, el envejecimiento de la población, etc. De este modo, ayuda a los países a desarrollar planes de crecimiento económico sostenible que, en última instancia, beneficiarán a todos los que viven en ellos. El objetivo final es un futuro en el que todas las personas tengan las mismas oportunidades, independientemente de su raza, identidad de género, etc., algo por lo que debemos luchar juntos.

El embarazo precoz, es un tema de gran importancia, que afecta el bienestar tanto de la madre como del bebé. Estudios demuestran que los adolescentes con embarazos precoces enfrentan mayores desafíos para completar sus estudios y obtener empleo, lo cual puede conducir a condiciones económicas más difíciles para ellos y su familia. Además, las complicaciones durante el parto son mucho más frecuentemente reportadas entre mujeres jóvenes que entre aquellas mayores de 20 años. Es por eso que la (ONU), ha tomado medidas importantes para abordar este problema mundialmente. Se ha comprometido a reducir drásticamente los índices globales del embarazo precoz al 2030, mediante programas educativos e informativo sobre la sexualidad y paternidad y proporcionando recursos económicos para ayudar económica a las personas jóvenes y familias sin recursos poder pagar las costas según su plan 2030, para el desarrollo / emocional y social de las niñas y adolescentes.

Definición

La siguiente variable, objeto de estudio, ha sido definida por diferentes autores como, un embarazo que se produce durante la pubertad o la adolescencia de la mujer. La mayoría de estos embarazos, son improvisados e indeseables. A esta edad, el embarazo puede ser la consecuencia de: Abuso físico, psicológico y económico. En apoyo a lo expuesto, Chávez, R. (2018, p.24), señala que, esta

variable, es la gestación producida en las jóvenes menores de 18 años. Es un periodo que incorpora numerosos cambios físicos y psicosociales con una expansión en la emotividad de las luchas no resueltas en fases conflictivas anteriores.

Asimismo, Ochoa, M. y Patiño, J. (2020, p.18), considera que el embarazo precoz, también llamado embarazo en la adolescencia, se produce entre los 10 y los 19 años, ya que, ocurre cuando una mujer está atravesando la adolescencia y la fecundidad. Es un acontecimiento que, implica resultados peligrosos por los riesgos inesperados que en general aparecerán. En este mismo orden de ideas, Celiz, C. (2018, p.27), señala que, suele definirse como embarazo precoz, en atención a que, el mismo, se presenta, antes de que la madre, haya alcanzado, la suficiente madurez para asumir la compleja responsabilidad que conlleva la maternidad.

2.2.6. Factores Familiares

La presente dimensión, según las fuentes consultadas, puede ser definida como, la existencia de diferentes factores familiares que favorecen la presencia del embarazo en las adolescentes, en particular, los que se identifican con la violencia familiar, la convivencia con los tutores, la presencia de una comunicación inadecuada con el padre y adicionalmente con la madre, y la forma en que pueden solicitar consejo a la madre sobre temas de sexualidad. Al respecto, Celiz, C. (2018, p.25), explica que, la familia rota o disfuncional, en un sentido real, alude a una familia que no funciona y en la que las relaciones se ven influenciadas a conexiones o circunstancias conflictivas en ella. A causa de esta disfuncionalidad, es que se produce, por ejemplo, el alcoholismo, el comportamiento abusivo en el hogar, el uso de drogas ilícitas, la mala conducta y como es el tema de los embarazos en las adolescentes.

2.2.7. Factores sexuales

Esta dimensión, según las fuentes revisadas, se relaciona directamente con el hecho de que, numerosos jóvenes, no están satisfactoriamente preparados para asumir la sexualidad y llegan a ella, sin haber adquirido la información, los valores y las cualidades adecuadas para garantizar una vida sexual, responsable, decente y consciente. Estos adolescentes, son portadores de una conducta sexual insegura, inclinados al embarazo precoz, a las infecciones de transmisión sexual, entre otras dificultades, de hecho, se convierten en futuros individuos insanos, tanto emocional

como sexualmente. En este punto, la autora Celiz, C. (2018, p.25), señala que, el inicio precoz de las relaciones sexuales, junto con el hecho de mantenerlas en lugares y condiciones inadecuadas, la promiscuidad, la prostitución y la escasa o nula utilización de métodos anticonceptivos, son prácticas sexuales de riesgo entre adolescentes, cuyos resultados principales son, encuentros frustrantes que pueden causar disfunciones sexuales, embarazos precoces indeseables, interrupción de la gestación, enfermedades de transmisión sexual y daños reproductivos.

2.2.8. Factores económicos

Al consultar, distintos referentes, se puede inferir que, las investigaciones realizadas, indican la correlación entre los altos índices de embarazo precoz entre las adolescentes y la pobreza. Se puede observar en este aspecto que, las adolescentes que conviven en familias con ingresos económicos bajos tienen mayor riesgo de embarazo precoz, con relación, a las que viven en hogares con economías altas. Situación que confirma, la autora antes citada (ob. cit., p.25), al explicar que, diferentes investigaciones, han demostrado que existe una sólida conexión entre la pobreza y las altas tasas de embarazo precoz. Asimismo, se ha comprobado que la incidencia del embarazo es mayor en las adolescentes con escasos recursos económicos, en los habitantes de los barrios más desfavorecidos, en los migrantes procedentes de regiones rurales y en las poblaciones menos instruidas.

2.3. Marco Conceptual.

Derecho a la educación inclusiva: Tipo de educación, la cual implica que, todos los alumnos se unan y sean invitados por sus escuelas locales en clases normales y adecuadas a su edad, para aprender, contribuir y participar en todas las partes de su vida sin discriminación por su condición, social, física o de cualquiera otra índole. Cruz, E. (2018, p.51)

Derecho a la salud: Cuestión importante para el avance humano, hasta tal punto que se percibe como un derecho universal. Tiene una conexión cercana con la vida. Castro, A. y Tello, A. (2020, p.8)

Derecho al desarrollo: Significa resguardar el bienestar físico y mental de los niños y adolescentes. Ello envuelve, preservar su buen estado físico y psicológico. Alarcón, S. (2021, p.10)

Embarazo precoz: Es la gestación producida en las jóvenes menores de 18 años. Chávez, R. (2018, p.24)

Factores económicos: Recursos económicos, o ingresos económicos, con los cuales cuenta la familia. Celiz, C. (2018, p.25)

Factores Familiares: Relaciones y conexiones que ocurren dentro del hogar. Celiz, C. (2018, p.25)

Factores sexuales: Información y prácticas sexuales que, influyen en la prevención o promoción del embarazo precoz. Celiz, C. (2018, p.25)

Interés superior del niño y el adolescente: Conjunto de actividades y ciclos destinados a asegurar un desarrollo integral y una vida estable a estos. Sánchez, L. (2018, p.15).

CAPÍTULO III

HIPOTESIS

3.1. Hipótesis General

Existe relación directa y significativa entre el interés superior del niño y adolescentes con el embarazo precoz en adolescentes del AA. HH. Horacio Zevallos- Ate-Vitarte- año 2021.

3.2. Hipótesis específicas

- Existe relación directa y significativa entre el derecho a la educación de niñas y adolescentes con el embarazo precoz en adolescentes del AA. HH. Horacio Zevallos- Ate-Vitarte- año 2021.
- Existe relación directa y significativa entre el derecho a la salud de niñas y adolescentes con el embarazo precoz en adolescentes del AA. HH. Horacio Zevallos- Ate-Vitarte- año 2021.
- Existe relación directa y significativa entre el derecho al desarrollo integral de la personalidad de niñas y adolescentes con el embarazo precoz en adolescentes del AA. HH. Horacio Zevallos- Ate-Vitarte- año 2021.

3.3. Variables

Identificación de las Variables

Variable Independiente: Interés superior del niño y adolescente

Definición conceptual

Los autores, Candiotti, J. y Holgado, R. (2021, p.19), señalan que, representan el basamento legal, que aboga en defensa de los derechos de los menores de edad, pues son vulnerables en tal etapa de la vida.

Definición operacional

Para efectos de la presente investigación se abordó como dimensiones del interés superior del niño y adolescente las siguientes: El derecho a la educación, a la salud y al desarrollo integral de la personalidad de niñas y adolescentes.

Variable Dependiente: Embarazo precoz

Definición conceptual

Chávez, R. (2018, p.24), señala que, se trata del embarazo que ocurre durante la adolescencia de las jóvenes, cuando la mujer, se encuentra en la etapa de la pubertad. Esto hace, que la condición de la gestante, en esa fase de la vida, sea mucho más vulnerable.

Definición operacional

El estudio se desarrolló tomando en consideración como dimensiones del embarazo precoz las siguientes: Factores familiares, sexuales y económicos.

Tabla 1

Operacionalización de las variables

Variables	Dimensiones	Indicadores
V. Independiente Vulneración al interés superior del niño y adolescente	Derecho a la Educación	Educación para todos
		Inclusión en clases normales
		Participación juntos
	Derecho a la Salud	Bienestar psicológico
		Bienestar físico
		Bienestar emocional
	Derecho al Desarrollo integral de la personalidad	Desarrollo físico-mental
		Vivir con tranquilidad
		Contar con un hogar
		Tener protección de sus necesidades vitales
V. Dependiente: Embarazo precoz	Factores Familiares.	Padres separados
		Hogar con problemas
		Adicciones
	Factores Sexuales	Inicio precoz
		Promiscuidad
		Embarazos no deseados
	Factores Económicos	Pobreza extrema

		Escasos recursos económicos
		Migración
		Grado de instrucción baja

CAPÍTULO IV METODOLOGÍA

4.1. Método de investigación

Métodos Generales

Como métodos generales en el presente proyecto de investigación se utilizó el descriptivo, inductivo, analítico y sintético, en este sentido Sampieri, R. et al. (2016), sostiene que:

Los estudios descriptivos únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, así, se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis.

Por lo anteriormente dicho, usaremos este método para describir las variables de investigación.

Por otro lado, se utilizó el método inductivo, Sampieri, R. et al. (2016), expresa: “un proceso inductivo implica explorar y describir, y luego generar perspectivas teóricas. Va de lo particular a lo general”. De esta manera, en la presente investigación, se aplicarán encuestas a una muestra determinada, y los resultados se generalizarán.

En relación con el método analítico, será utilizado para el estudio de cada una de las variables de investigación, es decir, permite descomponer en todas sus partes las variables, en este caso en sus dimensiones e indicadores, lo cual permitirá un estudio teórico de cada uno de ellas y la medición de sus variables, dimensiones e indicadores a través del instrumento de investigación.

Lo cual se complementará con el método sintético debido a que por medio de este se puede establecer las características fundamentales de las variables de investigación. Así luego de un estudio analítico, podremos establecer las ideas centrales de las variables, así como las conclusiones respectivas.

Métodos Particulares de interpretación

En concordancia con los métodos particulares que se aplicaron en el presente estudio fue, el de interpretación gramatical o literal también

denominada como interpretación exegética busca encontrar el sentido de una norma a partir de su literalidad. Siendo una investigación en el campo del derecho, urge la necesidad de interpretar el marco legal relacionado a la primacía de la realidad y el derecho al trabajo con sus respectivas dimensiones, establecido en la Constitución Política del Perú del año 1993, la misma que se realizará bajo una interpretación literal y gramatical. Por otro lado, el sistemático. Conforme lo desarrollado por Hans Kelsen (s. f.), este método permite realizar un estudio del acto jurídico no sólo desde un análisis literal, sino en concordancia a la constitución, tratados, convenios, y principios generales relacionados a la primacía de la realidad y derecho al trabajo. Por último, **el método cuantitativo**, una vez reunidos los datos y analizados los mismos se procedió a detallar en forma estadística y porcentual los resultados logrados en cada una de las hipótesis contrastadas, según su significancia y correlación.

4.2. Tipo de investigación

La investigación será Científica de tipo Básica y jurídico social. El tipo de investigación Básica tiene por objeto el acopio de información teórica y/o fáctica de una determinada realidad, en consecuencia, teniendo como objetivo establecer la relación entre la primacía de la realidad y derecho al trabajo, a través el acopio de información teórica y de las encuestas aplicar, se marca dentro del tipo básico.

Para Baena (2017), la investigación básica o pura: “es el estudio de un problema, destinado exclusivamente a la búsqueda de conocimiento” (p. 11). Su propósito es formular nuevos conocimientos o modificar los principios teóricos ya existentes, incrementando los saberes científicos.

En cuanto al tipo jurídico – social, el doctor Alejandro Solís Espinoza (2018), en su libro la investigación jurídica social, establece que este este tipo de investigación busca:

Establecerla interrelación entre la realidad normativa con la realidad social, en consecuencia, siendo la investigación al realizar de una realidad social, a través del acopio de información con una encuesta sobre las variables ya mencionadas, se ubica en esta tipología.

4.3. Nivel de investigación

El nivel es el Correlacional, teniendo en cuenta lo señalado por Sampieri, R. et al. (2016), sostiene que son estudios que: “asocian conceptos y variables, permiten predicciones, cuantifican relaciones entre conceptos o variables”.

En este sentido, el nivel, busca establecer la interrelación de dos o más variables, por lo que la presente investigación busca determinar la relación entre, el Interés superior del niño y adolescente, y el embarazo precoz de adolescentes.

4.4. Diseño de investigación

Se utilizará un diseño No experimental. Conforme lo establece Sampieri, R. et al. (2016), este tipo de investigación no implica una manipulación de variables en una determinada realidad social o laboratorio, es decir no se va a realizar este tipo de manipulación, por lo que constituye de tipo no experimental.

4.5. Población y muestra

Población

La conforman la totalidad de sujetos de investigación de un determinado lugar, espacio y tiempo, en este caso la población serán las madres de familia, docentes y niñas adolescentes del distrito de Ate Vitarte de la provincia de Lima, que habitan en el AA. HH - Horacio Zevallos del distrito de Ate Vitarte. Siendo un aproximado de una población de las personas que nos interesa estudiar, la cuales estimamos en 300 habitantes.

Muestra

Si la población es finita, es decir conocemos el total de la población y deseásemos saber cuántos del total tendremos que estudiar la fórmula sería: fórmula sería

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Dónde:

- N = Total de la población
- Z_{α} = 1.96 al cuadrado (si la seguridad es del 95%)
- p = proporción esperada (en este caso 5% = 0.05)

- $q = 1 - p$ (en este caso $1 - 0.05 = 0.95$)
- $d =$ precisión (en su investigación use un 5%).

Seguridad = 95%; Precisión = 5, proporción esperada = si no tuviese ninguna idea de dicha proporción utilizaríamos el valor $p = 0.5$ (50%) que maximiza el tamaño muestral.

$$n = \frac{300 * 1.96^2 * 0.05 * 0.95}{0.05^2 (300 - 1) + 1.96^2 * 0.05 * 0.95} = 57$$

Como se aprecia, por los cálculos, del total poblacional, se tendrá que estudiar una muestra representativa conformada por 57 personas.

4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica de recolección de datos

El Análisis documental como técnica que nos permitirá analizar la información documentada, relacionada a las diferentes teorías de las variables que intervienen en la investigación por medio de las fuentes bibliográficas.

Para obtener los datos relacionados con la situación en estudio se utilizará la Encuesta. Esta es una técnica de carácter escrito, anónimo el cual se aplicará a los integrantes de la muestra con el objeto de medir las variables dimensiones e indicadores de la presente investigación.

Para Tamayo y Tamayo (2018), la encuesta “es aquella que permite dar respuestas a problemas en términos descriptivos como de relación de variables, tras la recogida sistemática de información según un diseño previamente establecido que asegure el rigor de la información obtenida” (p. 24).

Instrumentos de recolección de datos

El Cuestionario será el instrumento de recolección de datos, conformado por el conjunto de preguntas que serán elaboradas y teniendo en cuenta la matriz de operacionalización de variables, lo cual permitirá medir cada uno de los indicadores conforme las respuestas que den los sujetos de investigación.

En este sentido, Balestrini (2018), el cuestionario es el medio de comunicación escrita y básica, entre el encuestador y el encuestado, el cual facilita

traducir los objetivos y las variables de la investigación a través de una serie de preguntas muy particulares, previamente preparadas de forma cuidadosa, susceptible a ser aplicada de forma sencilla.

Este instrumento será sometido al respectivo análisis de validez de contenido de un juicio de expertos con grado de magister. Según lo indica Chávez (2001) la validez “Es la eficacia con que un instrumento mide lo que se pretende”. Por su parte, Hernández y otros (2003), define la validez como el grado en que un instrumento realmente pretende medir la validez.

A su vez se aplicará la confiabilidad del instrumento de medición elaborado lo cual se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo individuo u objeto produce resultados iguales (Hernández- Sampieri et al., 2013; Kellstedt y Whitten, 2013; y Ward y Street, 2009).

4.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

La técnica de procesamiento de los datos será mixta, es decir, manual y computarizado. Manual porque se recopilarán los datos mediante el instrumento diseñado, se organizarán para luego vaciar los datos en una matriz de doble entradas realizado en Microsoft Excel 2019 y el análisis será computarizado con la aplicación estadística SPSS 26 que permitirá analizar los datos bajo el siguiente procedimiento: Una vez aplicada la encuesta de investigación, los resultados serán incorporados a una segunda base de datos en Excel como se mencionó antes, las cuales serán sometidos al procesamiento de datos, lo cual generará la confiabilidad con el Alpha de Cronbach, correlación de Pearson, prueba de hipótesis, tablas estadísticas y gráficos.

4.8. Aspectos éticos de la investigación

Originalidad de la investigación. La investigación se realizará respetando los parámetros establecidos en el sistema APA, es decir, teniendo en cuenta la autoridad de las referencias bibliográficas, asimismo, resultado original por el estudio de las variables de investigación en un tiempo y lugar diferente a otras investigaciones. Finalmente, por la elaboración del instrumento de investigación propio de la presente tesis el cual será debidamente validado.

Consentimiento de los sujetos. Para la aplicación de la encuesta respectiva, se tomará en cuenta la voluntad y espontáneas de los integrantes de la muestra a quienes se aplicará la encuesta.

Respeto a los sujetos de estudio. Se tendrá en cuenta de manera individual el respeto hacer encuestados o no de los integrantes de la muestra, en caso de ser negativo, se procederá a continuar la aplicación de la encuesta con los sujetos que acepten voluntariamente.

Validez científica. Se garantiza la estabilidad en la medida que se está respetando rigurosamente los parámetros del método científico, la objetividad e imparcialidad en el acopio, procesamiento de datos y confiabilidad de los resultados.

Selección razonada de los sujetos. Los integrantes de la muestra se han cuantificado teniendo en cuenta los parámetros estadísticos de confiabilidad margen de error y validez, así como el muestreo será de carácter no probabilístico accidental.

Valor social. Será relevante la presente investigación para las autoridades encargadas de atender los casos relacionados con el embarazo precoz y también para personas que necesiten información de las variables objeto de estudio, así como otras investigaciones realizadas a futuro.

Aplicación de Encuesta. Teniendo el contexto actual de aislamiento social por el Covid-19, se está considerando la aplicación personal teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad, se recopilará la información, acudiendo con la debida protección sanitaria a los centros comunales del AA. HH, Horacio Zevallos o a través de sus correos electrónicos, si el caso lo amerite.

CAPÍTULO V RESULTADOS

5.1. Descripción de resultados

A continuación, en forma descriptiva se muestran los resultados mediante tablas y gráficos estadísticos del estudio por cada variable:

Variable Independiente: Interés superior del niño y adolescente

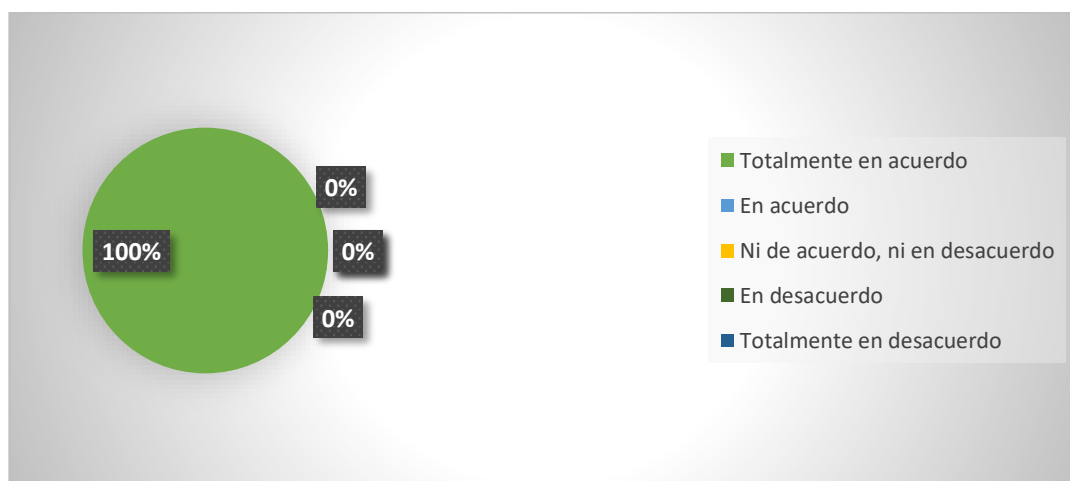
Tabla 2

¿Cree usted que la educación debe de ser para todos sin discriminar su condición?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en acuerdo	57	100%
En acuerdo	0	0%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
Total	57	100%

Figura 2

¿Cree usted que la educación debe de ser para todos sin discriminar su condición?



Al consultar a la población en estudio en cuanto a la pregunta formulada, el 100% respondió estar Totalmente en acuerdo con que la educación debe ser para todos sin discriminar la condición del niño o adolescente.

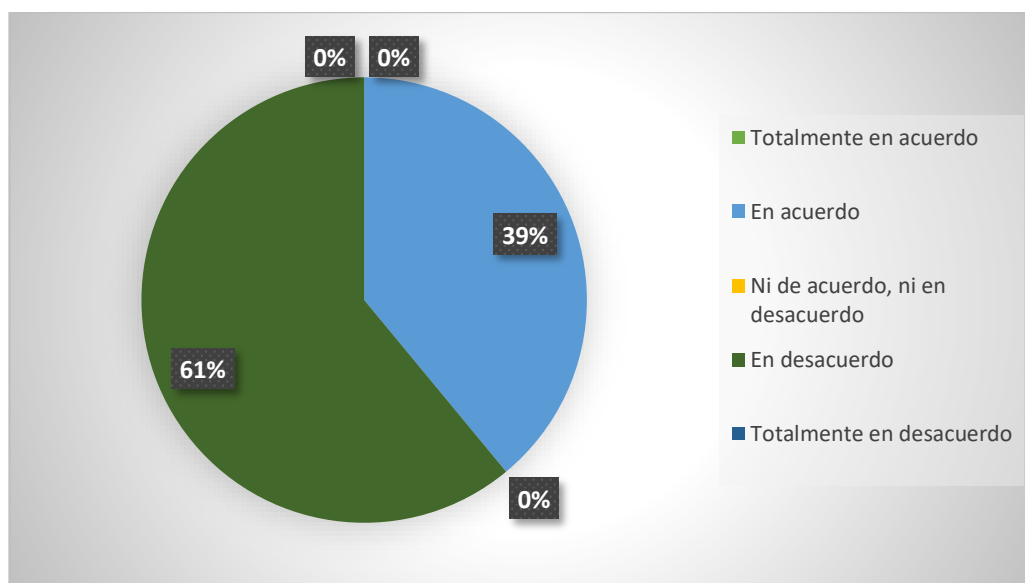
Tabla 3

¿Cree usted que los niños especiales deban ser incluidos en clases normales?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en acuerdo	0	0%
En acuerdo	22	39%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	35	61%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
Total	57	100%

Figura 3

¿Cree usted que los niños especiales deban ser incluidos en clases normales?



De las personas consultadas a la población en estudio en cuanto a la pregunta formulada, el 61% respondió estar En desacuerdo mientras que el otro 39% están En acuerdo.

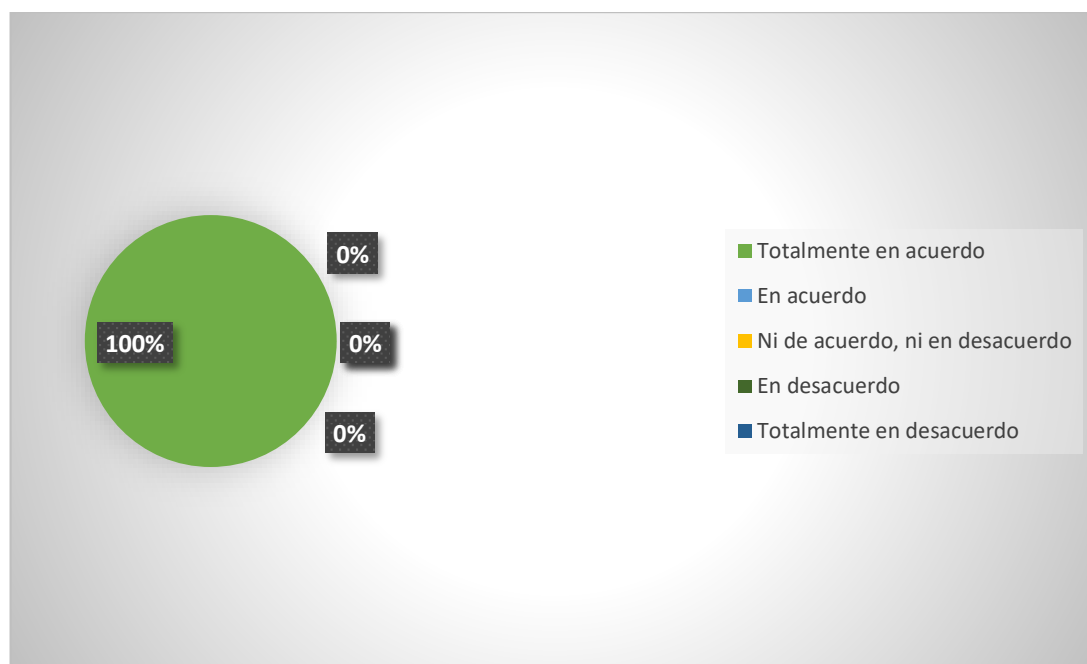
Tabla 4

¿Cree usted que participar juntos con sus compañeros de estudio beneficia a todos?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en acuerdo	57	100%
En acuerdo	0	0%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
Total	57	100%

Figura 4

¿Cree usted que participar juntos con sus compañeros de estudio beneficia a todos?



Al consultar a la población en estudio en cuanto a la pregunta formulada, la totalidad, es decir, el 100% respondió estar Totalmente en acuerdo con deben participar juntos con sus compañeros de estudio beneficia a todos.

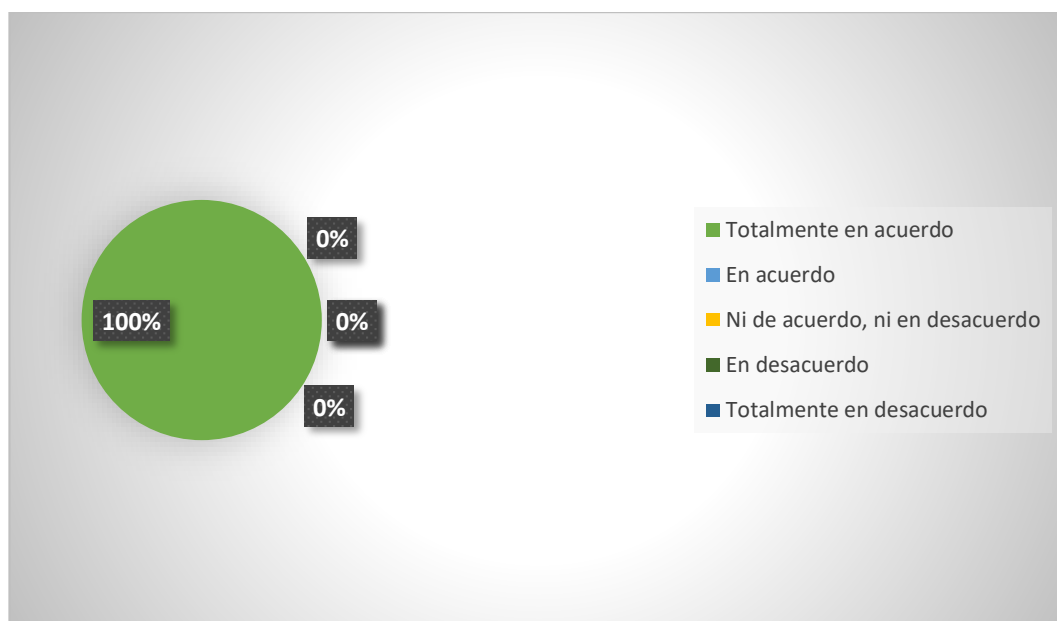
Tabla 5

¿Cree usted que el niño debe de contar con un bienestar psicológico especial?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en acuerdo	57	100%
En acuerdo	0	0%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
Total	57	100%

Figura 5

¿Cree usted que el niño debe de contar con un bienestar psicológico especial?



De las personas consultadas de la población en estudio en cuanto a la pregunta formulada, la totalidad, es decir, el 100% respondió estar Totalmente en acuerdo con que los niños deben de contar con un bienestar psicológico especial.

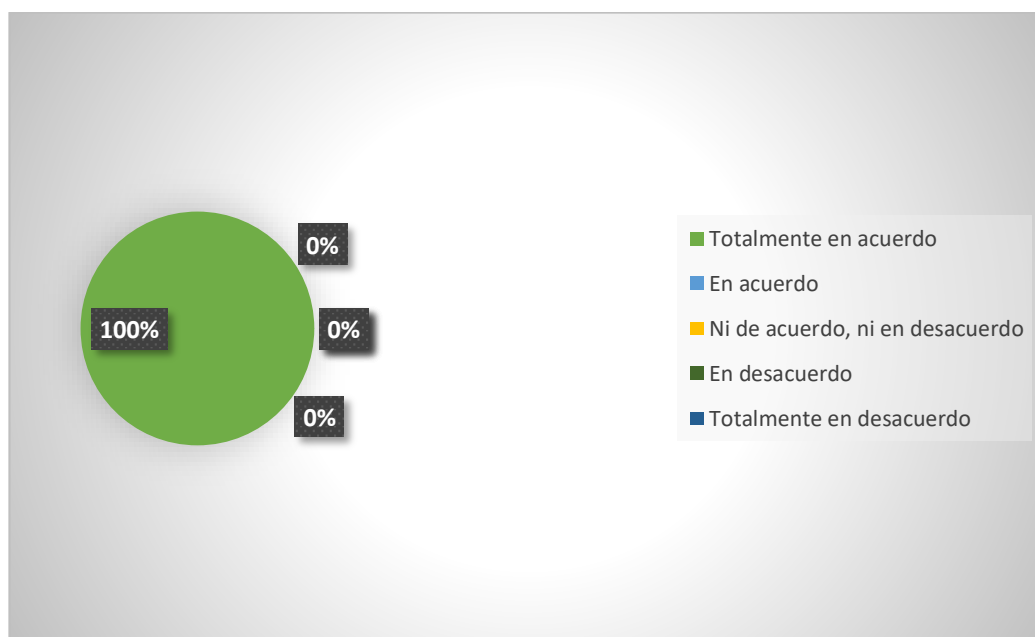
Tabla 6

¿Cree usted que los niños deben contar con seguro de parte de estado garantizando su bienestar físico?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en acuerdo	57	100%
En acuerdo	0	0%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
Total	57	100%

Figura 6

¿Cree usted que los niños deben contar con seguro de parte de estado garantizando su bienestar físico?



Al consultar a la población en estudio en cuanto a la pregunta formulada, la totalidad, es decir, el 100% respondió estar Totalmente en acuerdo que los niños deben contar con seguro de parte del Estado que les garantice su bienestar físico.

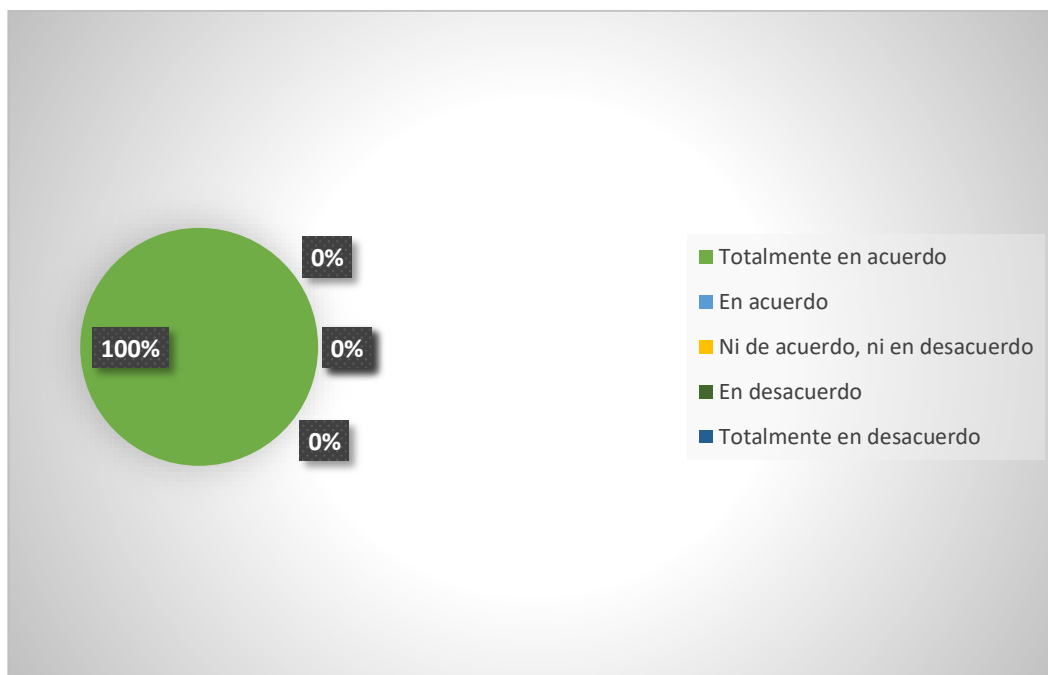
Tabla 7

¿Cree usted que es importante garantizar el bienestar emocional de los niños?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en acuerdo	57	100%
En acuerdo	0	0%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo		
Total	57	100%

Figura 7

¿Cree usted que es importante garantizar el bienestar emocional de los niños?



De las personas consultadas de la población en estudio en cuanto a la pregunta formulada, la totalidad, es decir, el 100% respondió estar Totalmente en acuerdo que es importante garantizar el bienestar emocional de los niños.

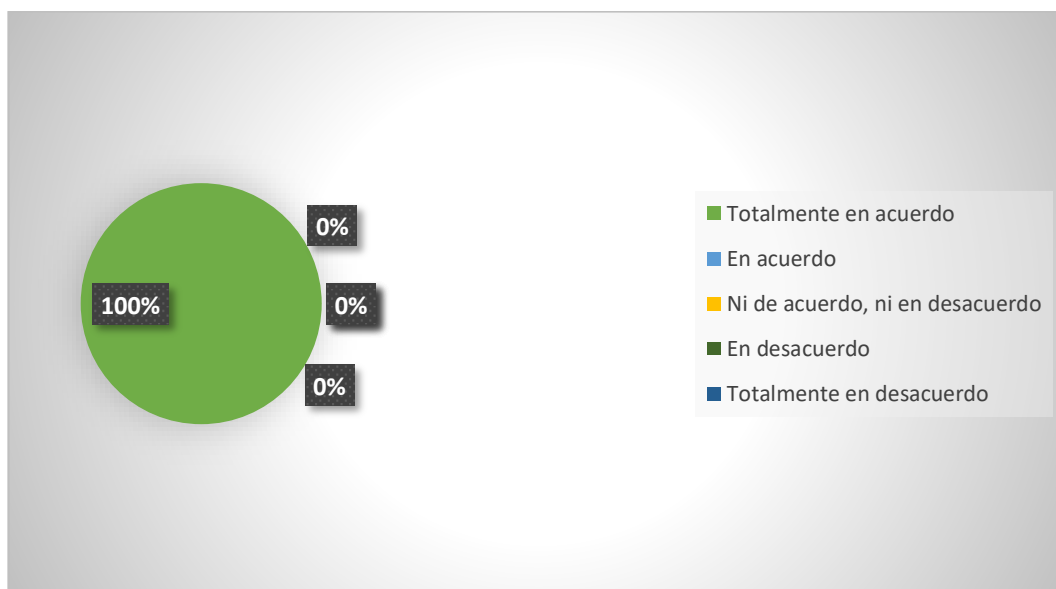
Tabla 8

¿Cree usted que el desarrollo físico-mental es un proceso que tienen que pasar todos los niños?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en acuerdo	57	100%
En acuerdo	0	0%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
Total	57	100%

Figura 8

¿Cree usted que el desarrollo físico-mental es un proceso que tienen que pasar todos los niños?



Al consultar a la población en estudio en cuanto a la pregunta formulada, la totalidad, es decir, el 100% respondió estar Totalmente en acuerdo que el desarrollo físico-mental es un proceso que tiene que pasar todos los niños.

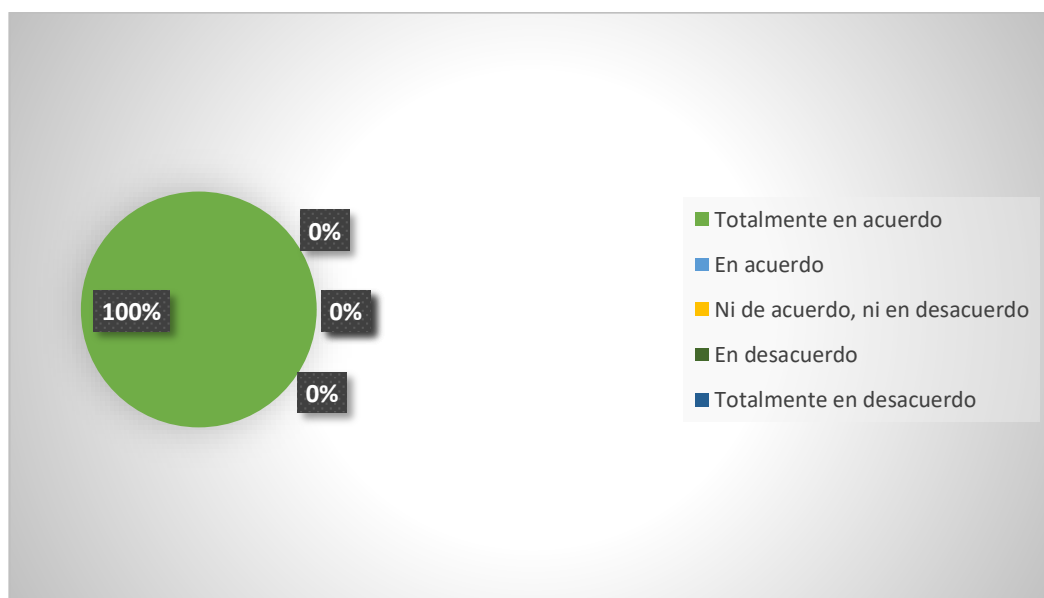
Tabla 9

¿Cree usted que todos los niños deben de contar con familia y vivir con tranquilidad?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en acuerdo	57	100%
En acuerdo	0	0%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
Total	57	100%

Figura 9

¿Cree usted que todos los niños deben de contar con familia y vivir con tranquilidad?



De las personas consultadas de la población en estudio en cuanto a la pregunta formulada, la totalidad, es decir, el 100% respondió estar Totalmente en acuerdo que todos los niños deben contar con familia y vivir con tranquilidad.

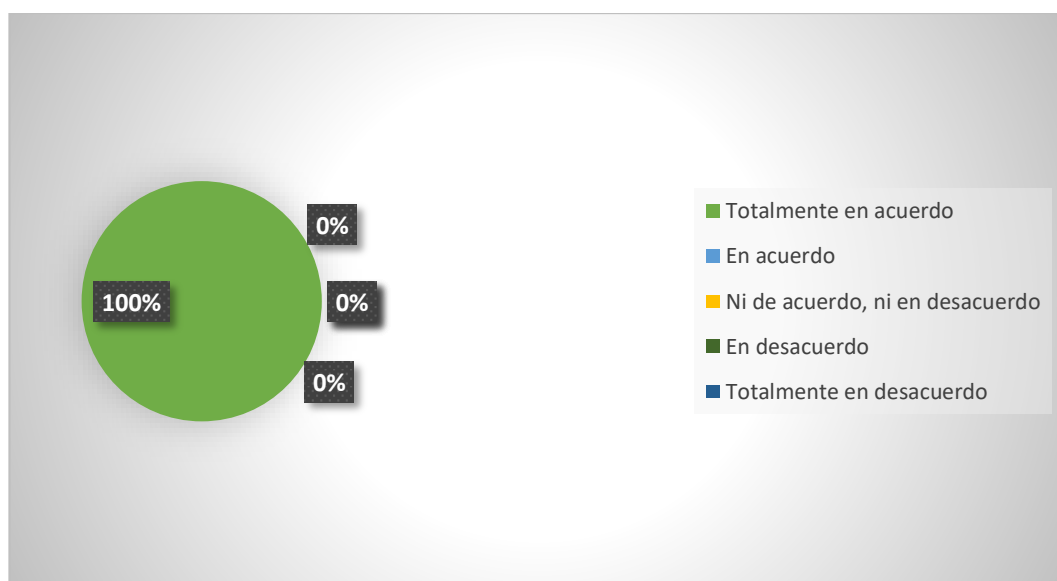
Tabla 10

¿Cree usted que contar con un hogar es un derecho que debe tener todos los niños?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en acuerdo	57	100%
En acuerdo	0	0%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo		
Total	57	100%

Figura 10

¿Cree usted que contar con un hogar es un derecho que debe tener todos los niños?



Al consultar a la población en estudio en cuanto a la pregunta formulada, la totalidad, es decir, el 100% respondió estar Totalmente en acuerdo que contar con un hogar es un derecho que deben tener todos los niños.

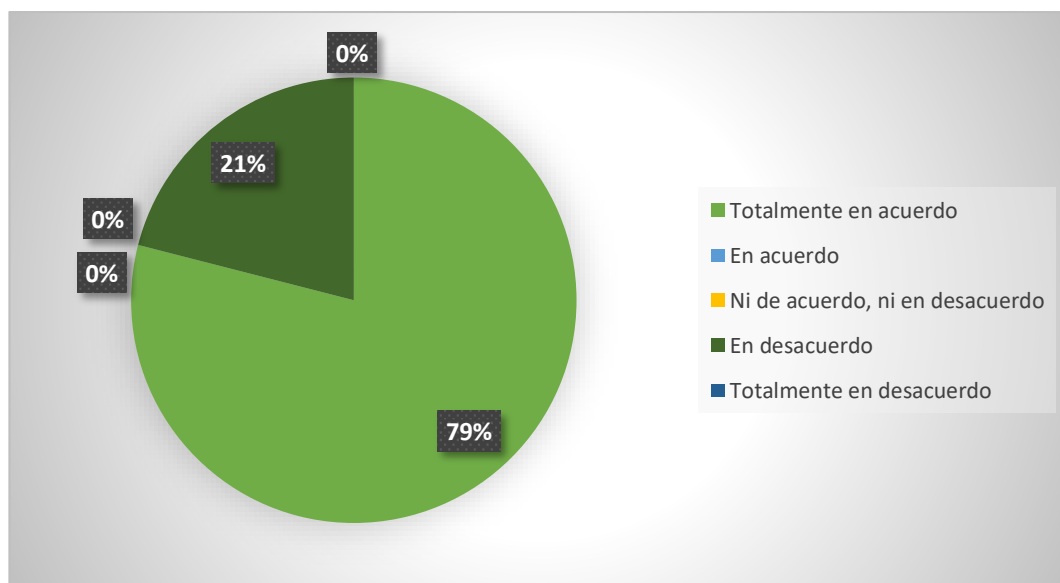
Tabla 11

¿Cree usted que tener protección de sus necesidades vitales resulta en tranquilidad para los niños?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en acuerdo	45	79%
En acuerdo	0	0%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	12	21%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
Total	57	100%

Figura 11

¿Cree usted que tener protección de sus necesidades vitales resulta en tranquilidad para los niños?



De las personas seleccionadas para el presente estudio el 79% respondió estar Totalmente en acuerdo mientras que el otro 21% En desacuerdo.

Variable Dependiente: Embarazo precoz

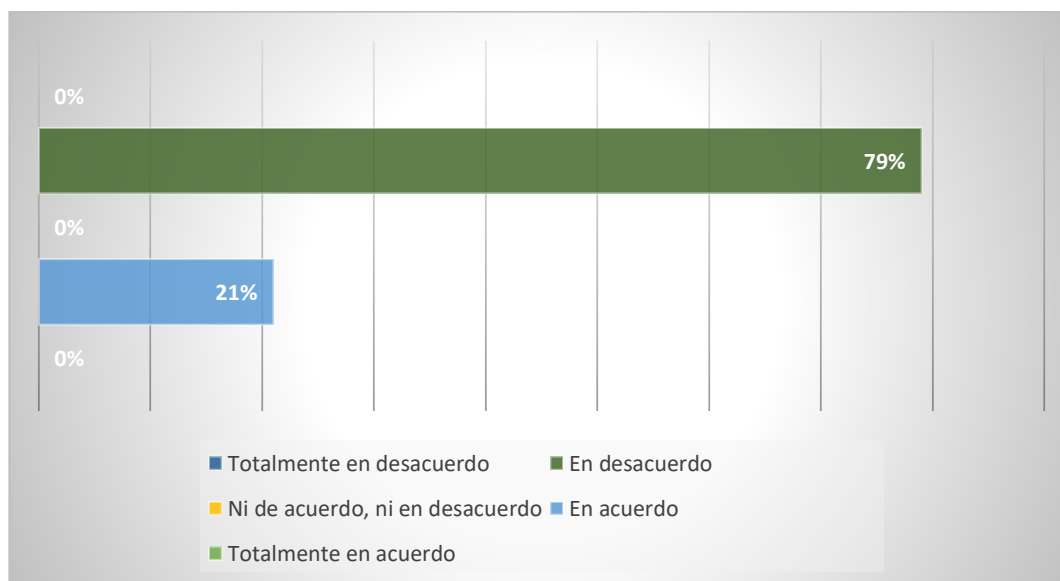
Tabla 12

¿Cree usted que uno de los problemas del embarazo precoz es tener padres separados?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en acuerdo	0	0%
En acuerdo	12	21%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	45	79%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
Total	57	100%

Figura 12

¿Cree usted que uno de los problemas del embarazo precoz es tener padres separados?



De las personas seleccionadas para el presente estudio el 79% respondió estar En desacuerdo mientras que el otro 21% En acuerdo.

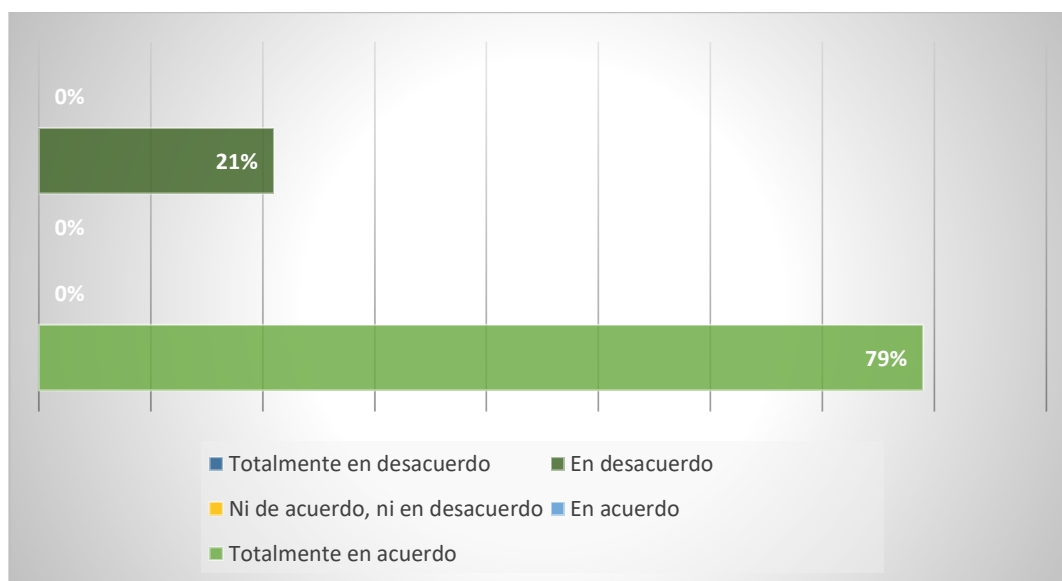
Tabla 13

¿Cree usted que un factor para embarazos precoces es un hogar con problemas?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en acuerdo	0	0%
En acuerdo	12	21%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	45	79%
Total	57	100%

Figura 13

¿Cree usted que un factor para embarazos precoces es un hogar con problemas?



De las personas consultadas para el presente estudio el 79% respondió estar Totalmente en desacuerdo mientras que el otro 21% En acuerdo con que un factor para embarazo precoz es un hogar con problemas.

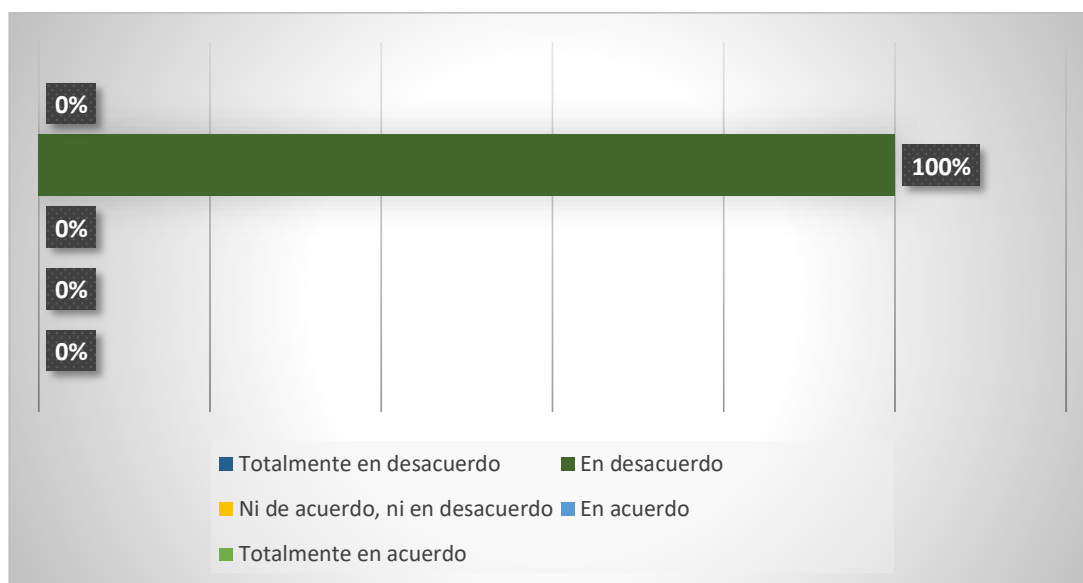
Tabla 14

¿Cree usted que una familia con problemas de adicciones puede llevar al adolescente a buscar otro ambiente?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en acuerdo	0	0%
En acuerdo	57	100%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
Total	57	100%

Figura 14

¿Cree usted que una familia con problemas de adicciones puede llevar al adolescente a buscar otro ambiente?



De las personas seleccionadas para el presente estudio la totalidad, es decir, el 100% respondió estar En acuerdo.

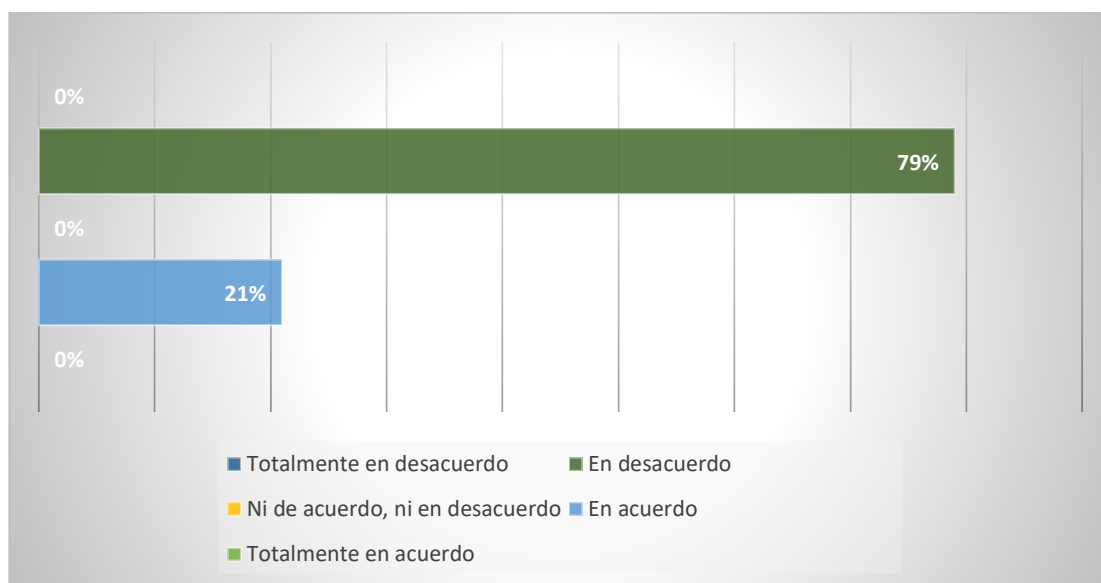
Tabla 15

¿Cree usted que los embarazos precoces son el resultado de un inicio precoz en las relaciones sexuales?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en acuerdo	0	0%
En acuerdo	12	21%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	45	79%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
Total	57	100%

Figura 15

¿Cree usted que los embarazos precoces son el resultado de un inicio precoz en las relaciones sexuales?



De las personas seleccionadas para el presente estudio el 79% respondió estar En desacuerdo mientras que el otro 21% En acuerdo

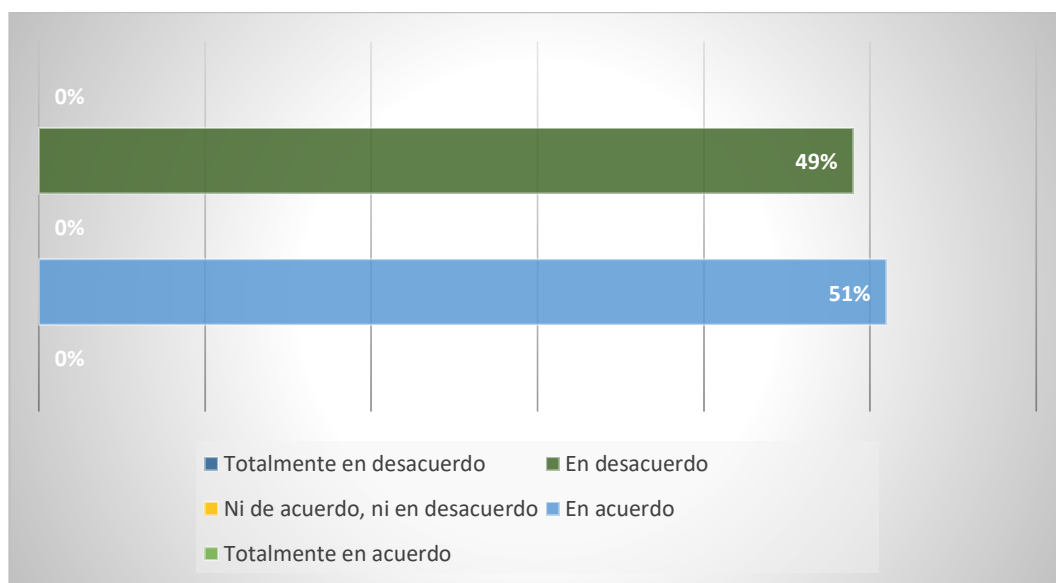
Tabla 16

¿Cree que la promiscuidad puede resultar en embarazos no deseados?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en acuerdo	0	0%
En acuerdo	29	51%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	28	49%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
Total	57	100%

Figura 16

¿Cree que la promiscuidad puede resultar en embarazos no deseados?



Al consultar a las personas seleccionadas para el presente estudio un 51% respondió estar En acuerdo mientras que el otro 49% En desacuerdo

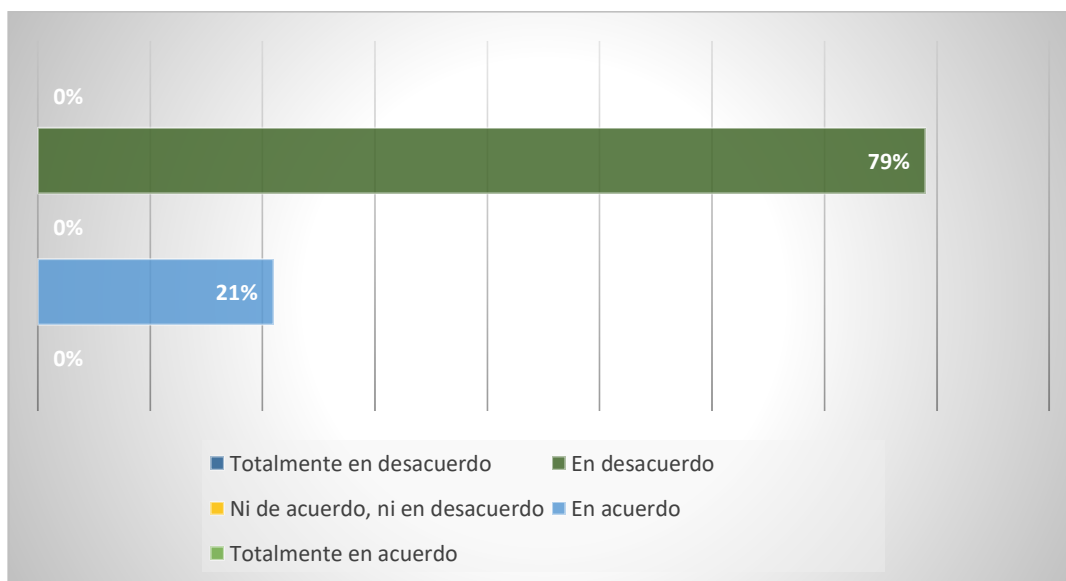
Tabla 17

¿Crees que tener relaciones sexuales puede tener consecuencias como embarazos no deseados?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en acuerdo	0	0%
En acuerdo	45	79%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	12	21%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
Total	57	100%

Figura 17

¿Crees que tener relaciones sexuales puede tener consecuencias como embarazos no deseados?



De las personas seleccionadas para el presente estudio el 79% respondió estar En desacuerdo mientras que el otro 21% En acuerdo

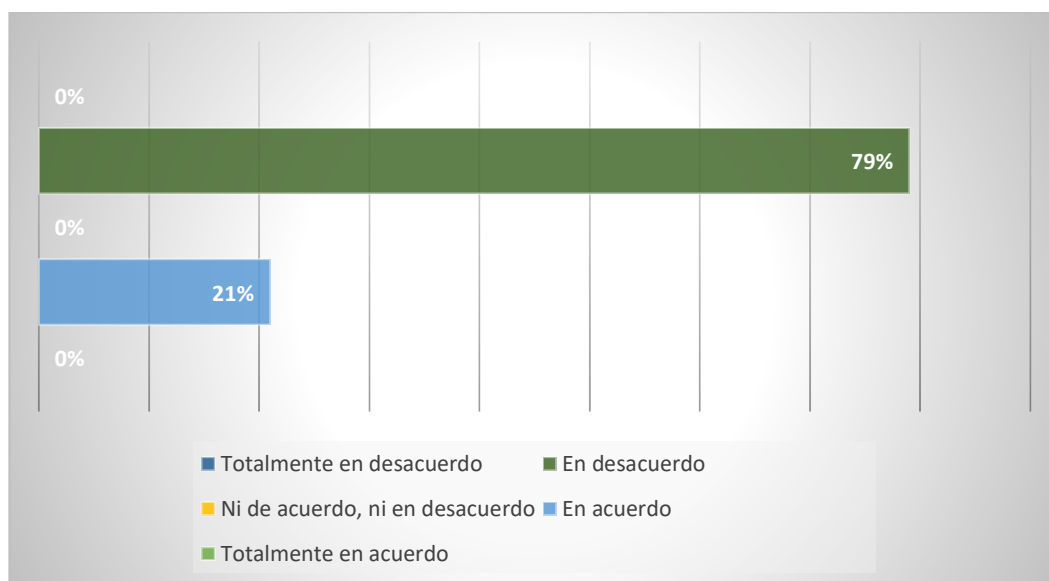
Tabla 18

¿Cree que un el embarazo precoz puede ser resultado de problemas económicos?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en acuerdo	0	0%
En acuerdo	45	79%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	12	21%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
Total	57	100%

Figura 18

¿Cree que un el embarazo precoz puede ser resultado de problemas económicos?



En función a las respuestas suministradas por las personas seleccionadas para el presente estudio el 79% respondió estar En desacuerdo mientras que el otro 21% En acuerdo

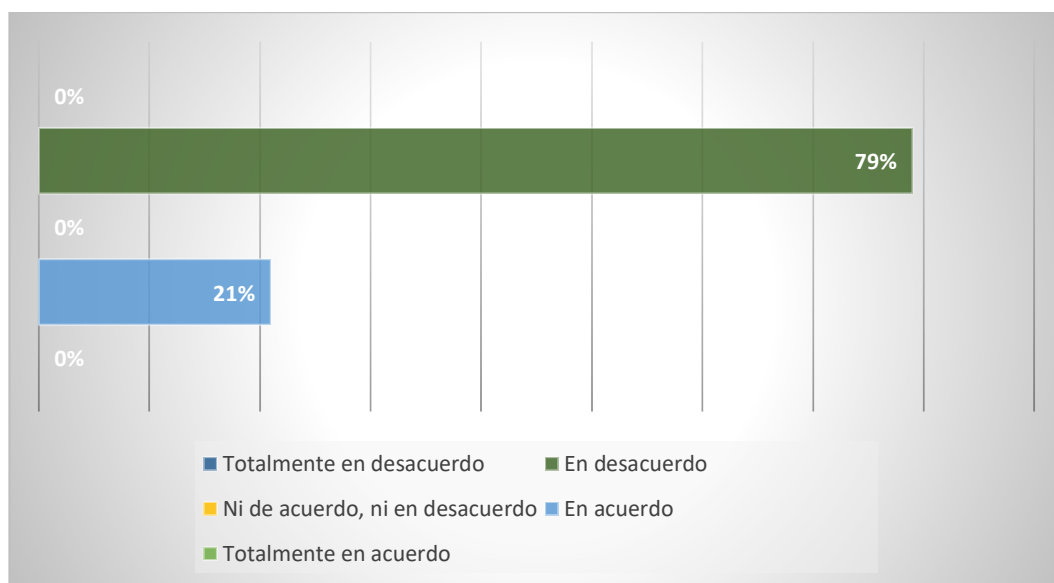
Tabla 19

¿Cree los escasos recursos económicos, puede resultar en embarazo precoz?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en acuerdo	0	0%
En acuerdo	45	79%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	12	21%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
Total	57	100%

Figura 19

¿Cree los escasos recursos económicos, puede resultar en embarazo precoz?



Al consultar a las personas seleccionadas para el presente estudio en relación a la pregunta formulada el 79% respondió estar En desacuerdo mientras que el otro 21% En acuerdo

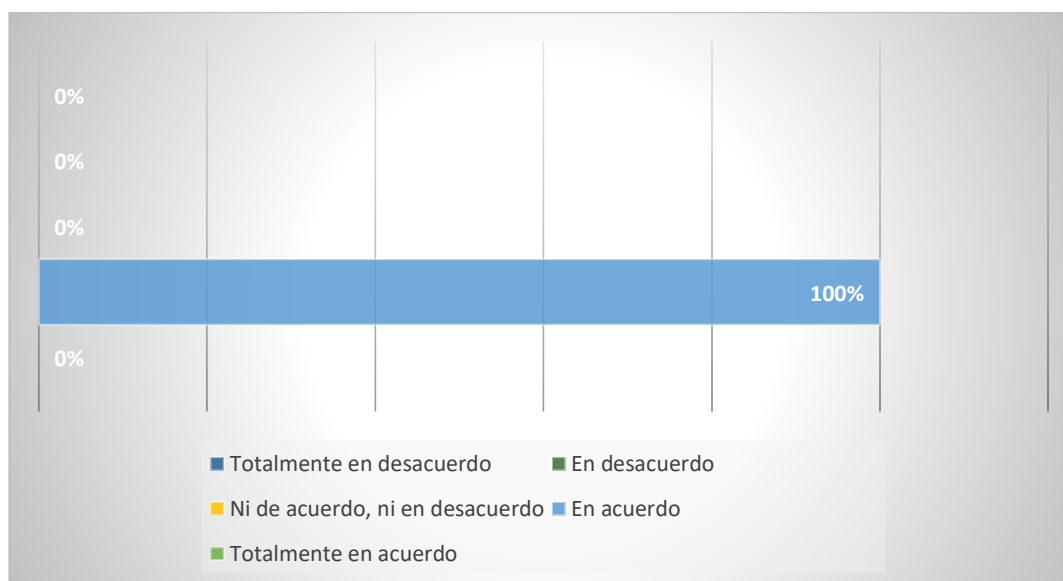
Tabla 20

¿Cree usted que unos de los factores del embarazo no deseado es la migración?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en acuerdo	0	0%
En acuerdo	0	0%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	57	100%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
Total	57	100%

Figura 20

¿Cree usted que unos de los factores del embarazo no deseado es la migración?



De las personas seleccionadas para el presente estudio en relación a la pregunta formulada la totalidad, es decir, el 100% respondió estar En desacuerdo.

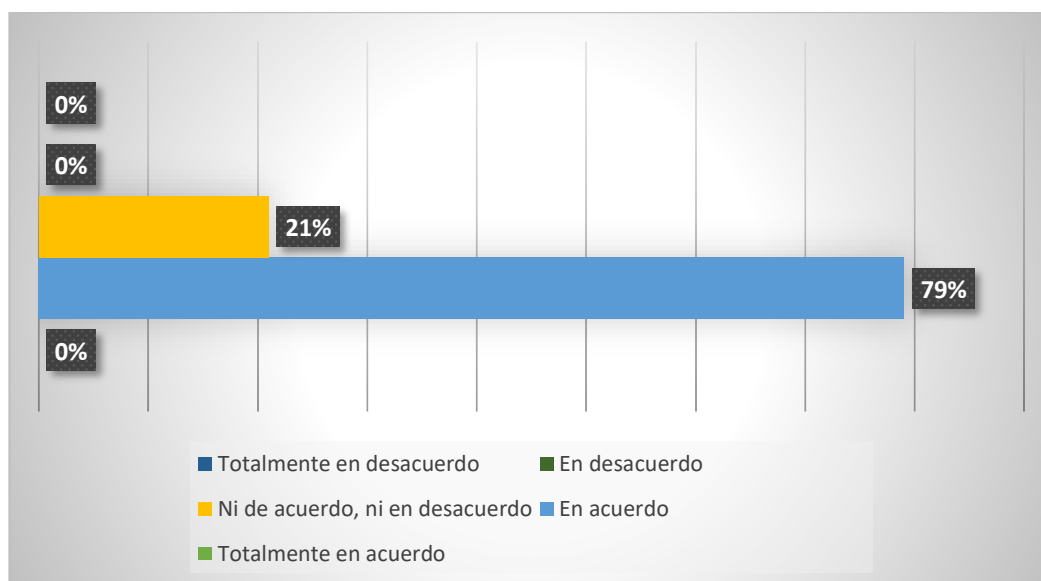
Tabla 21

¿Crees que la instrucción baja, exponer a las niñas a las relaciones sexuales?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en acuerdo	0	0%
En acuerdo	45	79%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	12	21%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
Total	57	100%

Figura 21

¿Crees que la instrucción baja, exponer a las niñas a las relaciones sexuales?



De acuerdo con la opinión de las personas seleccionadas para el presente estudio el 79% respondió estar En acuerdo mientras que el otro 21% Ni de acuerdo ni en desacuerdo.

4.2. Contrastación de hipótesis

Para la contrastación se aplicó la estadística inferencial mediante la prueba estadística R de Pearson y arrojó los siguientes resultados:

Hipótesis general

Existe relación directa y significativa entre el interés superior del niño y adolescentes con el embarazo precoz en adolescentes del AA. HH. Horacio Zevallos- Ate-Vitarte- año 2021.

Tabla 22

Correlación entre las variables de la investigación

Interés superior del niño y adolescente	Correlación de Pearson	1	0.079**
	Sig. (bilateral)		0.000
	N	57	57
Embarazo precoz en adolescentes	Correlación de Pearson	0.079**	1
	Sig. (bilateral)	0.000	
	N	57	57

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Supuestos hipotéticos:

Ho: No Existe relación directa y significativa entre el interés superior del niño y adolescentes con el embarazo precoz en adolescentes del AA. HH. Horacio Zevallos- Ate-Vitarte- año 2021.

H1: Existe relación directa y significativa entre el interés superior del niño y adolescentes con el embarazo precoz en adolescentes del AA. HH. Horacio Zevallos- Ate-Vitarte- año 2021.

Conclusión:

De acuerdo con los resultados evidenciados en la tabla anterior se encontró un valor de la R de Pearson igual a 0.079 lo que indica que hay correlación directa y significativa entre las variables estudiadas, por lo tanto, se acepta el supuesto hipotético alterno, es decir, Existe relación directa y significativa entre el interés superior del niño y adolescentes con el embarazo precoz en adolescentes del AA. HH. Horacio Zevallos – Ate – Vitarte- año 2021.

Hipótesis específicas

A continuación, se verifica las relaciones que existen entre las dimensiones de la variable independiente: Interés superior del niño y adolescente y la variable dependiente: Embarazo precoz:

Tabla 23

Correlación entre las dimensiones de las variables de la investigación

El derecho a la educación de niñas y adolescentes	Correlación de Pearson	1	0.207**
	Sig. (bilateral)		0.000
	N	57	57
Embarazo precoz	Correlación de Pearson	0.207**	1
	Sig. (bilateral)	0.000	
	N	57	57
El derecho a la salud de niñas y adolescentes	Correlación de Pearson	1	0.199**
	Sig. (bilateral)		0.000
	N	57	57
Embarazo precoz	Correlación de Pearson	0.199**	1
	Sig. (bilateral)	0.000	
	N	57	57
El derecho al desarrollo integral de la personalidad de niñas y adolescentes	Correlación de Pearson	1	0.130**
	Sig. (bilateral)		0.000
	N	57	57
Embarazo precoz	Correlación de Pearson	0.130**	1
	Sig. (bilateral)	0.000	
	N	57	57

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Supuestos hipotéticos:

Específica 1

Ho: No Existe relación directa y significativa entre el derecho a la educación de niñas y adolescentes con el embarazo precoz en adolescentes del AA. HH. Horacio Zevallos – Ate – Vitarte- año 2021.

H1: Existe relación directa y significativa entre el derecho a la educación de niñas y adolescentes con el embarazo precoz en adolescentes del AA. HH. Horacio Zevallos – Ate – Vitarte- año 2021.

Específica 2

Ho: No Existe relación directa y significativa entre el derecho a la salud de niñas

y adolescentes con el embarazo precoz en adolescentes del AA. HH. Horacio Zevallos – Ate – Vitarte- año 2021.

H1: Existe relación directa y significativa entre el derecho a la salud de niñas y adolescentes con el embarazo precoz en adolescentes del AA. HH. Horacio Zevallos – Ate – Vitarte- año 2021.

Específica 3

Ho: No Existe relación directa y significativa entre el derecho al desarrollo integral de la personalidad de niñas y adolescentes con el embarazo precoz en adolescentes del AA. HH. Horacio Zevallos – Ate – Vitarte- año 2021.

H1: Existe relación directa y significativa entre el derecho al desarrollo integral de la personalidad de niñas y adolescentes con el embarazo precoz en adolescentes del AA. HH. Horacio Zevallos – Ate – Vitarte- año 2021.

Conclusiones:

De acuerdo con los resultados mostrados en la Tabla 22 para todos los casos al contrastar las dimensiones de la variable independiente (El derecho a la educación, el derecho a la salud y el derecho al desarrollo integral de la personalidad de niñas y adolescentes) con la variable dependiente (Embarazo precoz) el valor que arrojó la prueba estadística R de Pearson fueron 0.207, 0.199 y 0.130 respectivamente, lo que comprueba que la variable independiente tal como sus dimensiones guardan una relación directa y significativa entre ellas con la variable dependiente, por lo tanto se aceptan los supuestos hipotéticos alternos en cada caso. Dicho de otra forma, el interés superior del niño y adolescentes en cuanto al derecho a la educación, al derecho a la salud y al derecho al desarrollo integral de la personalidad de niñas y adolescentes tienen relación directa y significativa con el embarazo precoz de adolescentes del AA. HH. Horacio Zevallos – Ate – Vitarte- año 2021.

4.3. Discusión de resultados

La investigación surtió efecto en su indagación puesto que logró identificar normas y argumentos legales que amparan a los niños, adolescentes y hasta jóvenes en casos especiales de vulnerabilidad, acá en el Perú, según señalan las autoras

Chávez, J. y Chevarría, J. (2018, p. 38), el Congreso de la República: Aprobó el segundo Código del Niño y el Adolescente, a través de la Ley 27337, promulgada y publicada el 07/08/2000. Donde se reconoce que el/la menor de edad, es sujeto de derecho y protección, el derecho a que su opinión sea escuchada y tomada en cuenta, libertad de los menores de edad y garantía del ejercicio de los derechos, así como el interés superior de estos.

De modo que, el Estado peruano, según lo expuesto, es garante del cumplimiento de las leyes y códigos que velan por interés superior de los niños, niñas y adolescentes. De allí que, las menores de edad, con embarazo precoz, cuentan con un basamento legal para defender sus derechos, a la salud, desarrollo integral y la educación en esta condición. Sin embargo, no dejan de existir casos donde, tales derechos hayan sido y continúen siendo vulnerados. Razón por la que, la presente investigación abordó como problema: El interés superior del niño y adolescente, bajo la arista del embarazo precoz, pues de continuar la mencionada problemática y no controlarse, los casos de abusos, contra las jóvenes en tal condición, se multiplicarían, afectándolas no solo a ellas, sino también a la sociedad peruana en general.

De manera preliminar a la investigación se procedió a seleccionar la población y muestra que formó parte importante en la persecución del estudio. La conformaron las madres de familia, docentes y niñas adolescentes del distrito de Ate Vitarte de la provincia de Lima, que habitan en el AA. HH - Horacio Zevallos del distrito de Ate Vitarte. Siendo un aproximado de una población = 300 habitantes, de los cuales participaron 57 personas.

En razón a lo explicado anteriormente la verificación estadística sobre la hipótesis que abarcó el propósito del estudio, dio por resultado que hay relación directa y significativa entre el interés superior del niño y adolescentes, con el estado de embarazo precoz de adolescentes del AA. HH. Horacio Zevallos- Ate-Vitarte-año 2021, a consecuencia obtuvo un coeficiente = 0.079.

En esta misma esfera **Rumiche y Molina (2022)**, *“Política / pública en educación sexual y prevención del embarazo adolescente en el distrito de Barranco – 2021”*. Universidad Privada San Juan Bautista – Facultad de Derecho. Misma que tuvo como objetivo general, evaluar la implementación de una política pública en el

distrito de Barranco para promover la educación sexual y prevenir el embarazo adolescente. Para alcanzar este objetivo, los investigadores utilizaron un enfoque cualitativo que incluyó entrevistas a profesionales clave del área, análisis documental y observaciones directas. Los resultados obtenidos demostraron que existen importantes desafíos relacionados con la implementación efectiva de estas políticas públicas. Esto se debió principalmente a los limitados recursos financieros disponibles para apoyar programas preventivos específicamente dirigidos hacia los jóvenes del distrito. Además, se encontraron problemáticas relacionadas con el accionamiento institucional y social necesario para garantizar su éxito a largo plazo. De esta manera llegó a la conclusión que la falta de recursos financieros aplicables para la educación sexual y la prevención del embarazo adolescente en el Distrito de Barranco ha sido uno de los puntos críticos en la actualidad que requiere mayor atención por parte de gobierno locales.

En esferas internacionales se realizó un estudio donde las autoras precisaron algunos hallazgos que impactan notoriamente con el presente estudio. Y a la luz de, Jaramillo, J. (2017). Realizó un trabajo de investigación, el cual tituló: “Políticas públicas de prevención del embarazo precoz en el marco de la realización de los objetivos de desarrollo del Milenio: El caso de Medellín, Colombia”. La presente tesis fue presentada en: Universidad Rey Juan Carlos. Facultad de Relaciones Internacionales Iberoamericanas. Madrid 2017. La tesis fue presentada por, Johana Jaramillo Palacio.

La autora presentó los siguientes objetivos en su trabajo: Describir, las perspectivas generales, de las políticas públicas y la normatividad existente sobre la prevención del embarazo adolescente en Iberoamérica, a la luz de los objetivos de desarrollo sostenible.

Asimismo, describir y enunciar las políticas públicas y los programas vigentes en algunos países de Iberoamérica, respecto a la prevención y atención del embarazo adolescente. Igualmente, analizar las políticas públicas y los programas vigentes en Colombia y en particular en la ciudad de Medellín, respecto a la prevención y atención del embarazo de adolescentes. También, analizar los elementos relevantes, para la creación y formulación de una política pública sobre la prevención y atención del embarazo adolescente para la ciudad de Medellín,

Colombia.

La investigadora viralizó las siguientes conclusiones: Colombia es el tercer país latinoamericano luego de Venezuela y Perú con mayores índices de embarazos adolescentes si bien el estado ha sido consecuente y oportuno al ratificar los diversos acuerdos internacionales con respecto a la infancia y adolescencia es importante señalar que aún no define un accionar concreto respecto a la prevención del embarazo adolescente.

Los procesos sucesivos de verificación añadieron con respecto, a la dimensión derecho a la Educación Inclusiva explícita en la variable independiente:

Los 57 participantes de este estudio afirmaron categóricamente que la educación debe de ser para todos sin discriminar su condición, mientras que el 61% se mostraron en desacuerdo que los niños especiales deban ser incluidos en clases normales, totalmente de acuerdo manifestó el 100% que todos los niños al relacionarse y participar entre compañeros los beneficia a todos.

Desde esta matriz de opiniones fue importante acotar sobre la dimensión, educación inclusiva, tema que ha sido abordado por diferentes autores como, la metodología más adecuada, para que los Estados garanticen la integralidad y la no segregación moralmente justificada de la formación. Es el derecho, en igualdad de condiciones, a que los jóvenes reciban una instrucción de calidad que satisfaga sus necesidades esenciales de adaptación y mejore sus vidas, sin segregación, tratando de fomentar la capacidad de cada individuo. Es la forma, más común, de distinguir y reaccionar ante la variedad de necesidades, siendo todo igual, prestando poca atención a sus condiciones, a través de una cooperación más destacada en el aprendizaje, las sociedades y las redes, disminuyendo la prohibición en la instrucción. Como apoyo a lo expuesto, Cruz, E. (2018, p. 51), señala que, la educación inclusiva, implica que, todos los alumnos se unan y sean invitados por sus escuelas locales en clases normales y adecuadas a su edad, para aprender, contribuir y participar en todas las partes de su vida. Se refiere a, cómo crear y planificar las instituciones educativas, aulas, proyectos y ejercicios para que todos los alumnos aprendan y participen juntos, sin discriminación alguna.

La estadística sobre la dimensión derecho a la salud reportó lo siguiente:

De forma ecuánime y totalmente de acuerdo el 100% de los encuestados consideraron que los niños tienen derecho a contar con un bienestar psicológico especial que los impulse a lograr su equilibrio emocional, así mismo, con seguro de parte de estado garantizando su bienestar físico. Con respecto, a esta dimensión las respuestas fueron unánimes para todos los indicadores de 100%, seleccionaron la escala totalmente de acuerdo.

Frente a esta arista, distintos autores consideran que, los niños y los adolescentes, deben participar del más alto nivel posible de las administraciones de bienestar y enfoque para la anticipación y el tratamiento de la enfermedad y la recuperación, ya que esto es un derecho universal. En concreto, los Estados deben hacer todo lo posible, para reducir la mortalidad infantil y garantizar que todos los niños y adolescentes reciban la ayuda clínica y los servicios médicos necesarios. Asimismo, deben luchar contra las infecciones y la falta de alimentos saludables dentro del sistema de servicios médicos esenciales mediante, entre otras cosas, el uso de innovaciones accesibles, la disposición de suficientes alimentos nutritivos y agua potable, como derecho inalienable a la salud. Tómese como referencia, lo señalado por los autores Castro, A. y Tello, A. (2020, p. 8), quienes explican que, el derecho a la salud es una cuestión importante para el avance humano, hasta tal punto que se percibe como un derecho universal. Tiene una conexión cercana con la vida, y por lo tanto se toma como un aspecto central e importante. El derecho a la salud de los niños y adolescentes se caracteriza por ser un conjunto de varios campos, como la medicación, las estructuras vitales y la ciencia material, se identifica, asimismo, con el bienestar psicológico, físico y emocional de estos.

Asimismo, **Riaño (2019), elaboró un estudio acerca de “El principio del interés superior del niño. Una teoría de interpretación constitucional”**. Universidad Libre de Colombia, para obtener el título de doctora en derecho. Tiene como objetivo principal comprender el principio del interés superior del niño desde una perspectiva constitucional. Para lograr este propósito, se realizó un análisis comparativo entre la Constitución Colombiana y los tratados internacionales sobre derechos humanos relacionados con la infancia. La metodología utilizada para llevar a cabo este estudio fue el método inductivo-deductivo, que combinaba tanto

elementos teóricos como empíricos para generar conclusiones acerca de las implicaciones legales y sociales del principio en cuestión. Los resultados obtenidos mostraron que existe un amplio consenso jurídico acerca de lo que significan los derechos infantiles en Colombia; sin embargo, hay muchas áreas donde es necesario mejorar su implementación práctica. Al respecto concluyó, que actualmente habían encontrado algunas legislaciones importantes relacionadas con temas tales como salud sexual y reproductiva o matrimonios precozmente forzados a menores edad legalmente permitida para contraer nupcias. Además, se observaron graves problemáticas sociales asociadas al maltrato infantil e incluso casuísticamente vinculado directamente a violencia intrafamiliar. En general, sugirió el autor fueron dos: primero, es necesario promover cambios normativos en materias relativas al bienestar infantil; y segundo, debemos emplazar nuevas políticas y medidas para mejorar la protección legal y social del niño en Colombia

La estadística sobre la dimensión que involucra el desarrollo de los niños y adolescentes expuso:

Hubo mucha contundencia en afirmar que el desarrollo físico-mental es un proceso que tienen que pasar todos los niños dichos en palabras del 100% de los encuestados, ellos tienen derecho a contar con familia y vivir con tranquilidad, otro 79% se mostró totalmente de acuerdo que también deben tener protección de sus necesidades vitales ya que genera tranquilidad.

El derecho al desarrollo, de los niños, niñas y adolescente, implica, según diferentes autores, que estos, tienen libertades generales comunes, similares a las de los adultos, así como privilegios explícitos derivados de sus necesidades extraordinarias. Los niños, niñas y adolescentes no son propiedad de sus padres, ni receptores indefensos de una causa noble. Son individuos y titulares de sus propias libertades, por lo que deben ser tratados con dignidad humana y respeto, garantizando su prosperidad y progreso. Todos los niños y jóvenes deben recibir una satisfacción personal decente, en lugar de ser una ventaja apreciada solo por algunos. Por lo tanto, el derecho al desarrollo de los niños y adolescentes implica tener una familia que los quiera y les asegure, obtener una escolarización de calidad, jugar, consideración clínica, comida y alojamiento. Como apoyo a lo expuesto, Gutiérrez, J. y Alarcón, S. (2021, p. 10), expresan que, es importante, resaltar el

derecho del desarrollo de los menores de edad, lo cual significa resguardar el bienestar físico y mental de este. Ello envuelve, preservar su buen estado físico y psicológico, lo cual le permita vivir en tranquilidad, bajo la protección de un hogar que cubra todas sus necesidades vitales.

Las estadísticas que determinaron aspectos de la variable dependiente asociada a la dimensión factores familiares reportó lo siguiente:

El 79% de las personas evaluada estuvieron de acuerdo que uno de los problemas del embarazo precoz en la familia es tener padres separados, también estuvieron las 57 personas encuestadas totalmente de acuerdo que los hogares con problemas familiares, es decir, disfuncionales es donde hay mayor probabilidad de haber embarazos precoces, las adicciones pueden ser recurrentes ya que pueden llevar al adolescente a buscar otros ambientes.

Córdova, L (2016), al encontrar resultados similares en una investigación que realizó en Ecuador, demostró , la importancia de los niños en la familia, pues son parte fundamental sobre la cual, la misma se asienta y alrededor de estos giran todos sus demás miembros, dado el importante papel que desempeñan de continuidad y permanencia de la familia a través del tiempo y que en consideración a su estado de vulnerabilidad, por motivo de su escasa edad, debe ser prioridad del Estado, la sociedad y la familia, velar por la protección de los niños y adolescentes en todos los aspectos de su vida, mediante la implementación de políticas encaminadas a su protección, en atención a su interés superior y a la satisfacción de todas sus necesidades dentro de la sociedad.

Según, fuentes previamente consultadas, la dimensión señalada pueden ser interpretada como, la existencia de diferentes factores familiares que favorecen la presencia del embarazo en las adolescentes, en particular, los que se identifican con la violencia familiar, la convivencia con los tutores, la presencia de una comunicación inadecuada con el padre y adicionalmente con la madre, y la forma en que pueden solicitar consejo a la madre sobre temas de sexualidad. Al respecto, Celiz, C. (2018, p. 25), explicó que, la familia rota o disfuncional, en un sentido real, alude a una familia que no funciona y en la que las relaciones se ven influenciadas a conexiones o circunstancias conflictivas en ella. A causa de esta disfuncionalidad, es que se produce, por ejemplo, el alcoholismo, el comportamiento abusivo en el

hogar, el uso de drogas ilícitas, la mala conducta y como es el tema de los embarazos en las adolescentes.

Las estadísticas vinculadas con la dimensión factores sexuales diagnosticaron en su evolución lo siguiente:

Totalmente de acuerdo fue el resultado que advirtieron los encuestados en concordancia a que los embarazos precoces son el resultado de un inicio precoz en las relaciones sexuales y que la que la promiscuidad puede originar embarazos no deseados.

Esta dimensión, según las fuentes revisadas, se relaciona directamente con el hecho de que, numerosos jóvenes, no están satisfactoriamente preparados para asumir la sexualidad y llegan a ella, sin haber adquirido la información, los valores y las cualidades adecuadas para garantizar una vida sexual, responsable, decente y consciente. Estos adolescentes, son portadores de una conducta sexual insegura, inclinados al embarazo precoz, a las infecciones de transmisión sexual, entre otras dificultades, de hecho, se convierten en futuros individuos insanos, tanto emocional como sexualmente. En este punto, la autora Celiz, C. (2018, p. 25), señala que, el inicio precoz de las relaciones sexuales, junto con el hecho de mantenerlas en lugares y condiciones inadecuadas, la promiscuidad, la prostitución y la escasa o nula utilización de métodos anticonceptivos, son prácticas sexuales de riesgo entre adolescentes, cuyos resultados principales son, encuentros frustrantes que pueden causar disfunciones sexuales, embarazos precoces indeseables, interrupción de la gestación, enfermedades de transmisión sexual y daños reproductivos.

Las estadísticas que previó la dimensión factores económicos pronosticaron lo siguiente:

Una familia donde existan problemas de índole económicos puede haber mayor tendencia de embarazos precoces de esta manera lo advirtió el 100% de los consultados, sin embargo, se mostraron en total desacuerdo a que los procesos migratorios incidan directamente en embarazo no deseados, ahora bien, lo que si puede ser un factor detonante es la baja instrucción en los hogares.

Las adolescentes que conviven en familias con ingresos económicos bajos tienen mayor riesgo de embarazo precoz, con relación, a las que viven en hogares con economías altas. Situación que confirmó, la autora Celis, C. (2018)

antes citada (ob. cit., p. 25), al explicar que, diferentes investigaciones, han demostrado que existe una sólida conexión entre la pobreza y las altas tasas de embarazo precoz. Asimismo, se ha comprobado que la incidencia del embarazo es mayor en las adolescentes con escasos recursos económicos, en los habitantes de los barrios más desfavorecidos, en los migrantes procedentes de regiones rurales y en las poblaciones menos instruidas.

Es de destacarse el texto aprobado por el Congreso durante el periodo 2001 - 2004 de la Ley de protección a la madre adolescente en los arts. 4, que regula todas las políticas, las acciones y los programas preventivos y de apoyo, que ejecuten las instituciones públicas, dirigidos a madres adolescentes.

Asimismo, es de mencionar el Proyecto de Ley 1520/2022-CR, por el que la congresista de la República Rosangella Andrea Barbarán Reyes, propone promover la protección del embarazo, de la madre gestante, del niño por nacer y de su entorno familiar. Primando el interés superior del niño, si bien existen posturas contrarias a favor de seguir la línea internacional para legalizar el aborto, habrá que considerar también las circunstancias en las que no se puede privar de los derechos a las niñas y adolescentes qué podrían tener esta condición. Así en su artículo cuarto del citado proyecto de ley señala: La madre gestante tiene derecho a que se garantice su salud y bienestar, en todas las etapas del embarazo, a través de todos los medios y mecanismos de los que disponga el Estado para su salvaguarda, con lo que se garantizaría el desarrollo integral de las niñas y adolescentes bajo embarazo precoz.

CONCLUSIONES

Habiéndose cumplido con la interpretación descriptiva y la discusión en referencia a los resultados emanados de cada una de la hipótesis evaluada se evidenció lo siguiente:

- 1- En razón a lo explicado anteriormente la verificación estadística sobre la hipótesis que abarcó el propósito del estudio, dio por resultado que no hay relación directa y significativa entre el interés superior del niño y adolescentes, con el estado de embarazo precoz de adolescentes del AA. HH. Horacio Zevallos- Ate-Vitarte- año 2021, a consecuencia obtuvo un coeficiente = 0.079. A beneficio, el Congreso de la República: Aprobó el

segundo Código del Niño y el Adolescente, a través de la Ley 27337, promulgada y publicada el 07/08/2000. Donde se reconoce que el/la menor de edad, es sujeto de derecho y protección, el derecho a que su opinión sea escuchada y tomada en cuenta, libertad de los menores de edad y garantía del ejercicio de los derechos, así como el interés superior de estos.

- 2- Los datos mostrados en la Tabla 22 para todos los casos al contrastar las dimensiones de la variable independiente (El derecho a la educación, derecho a la salud y derecho al desarrollo integral de la personalidad de niñas y adolescentes) con la variable dependiente (Embarazo precoz) el valor que arrojó la prueba estadística R de Pearson fueron 0.299, 0.199 y 0.130 respectivamente, lo que comprueba que la variable independiente tal como sus dimensiones guardan una relación directa y significativa entre ellas, por lo tanto se aceptan los supuestos hipotéticos H_0 en cada caso. Dicho de otra forma, el interés superior del niño y adolescente en cuanto al derecho a la educación, a la salud y al desarrollo integral de la personalidad de niñas y adolescentes lograron alcanzar en el presente estudio una relación directa y significativa con el embarazo precoz en adolescentes del AA. HH. Horacio Zevallos – Ate – Vitarte- año 2021.
- 3- Desde el análisis descriptivo las dimensiones analizadas sobre la primera variable fueron: Derecho a la educación, la salud y al desarrollo integral, aportando las siguientes estadísticas: Los 57 participantes de este estudio afirmaron categóricamente que la educación debe de ser para todos sin discriminar su condición, mientras que el 61% se mostraron en desacuerdo que los niños especiales deban ser incluidos en clases normales.
De la misma manera y totalmente de acuerdo el 100% de los encuestados consideraron que los niños tienen derecho a contar con un bienestar psicológico especial que los impulse a lograr su equilibrio emocional, y con seguro de parte del Estado garantizando su bienestar físico.
Asimismo, Hubo mucha contundencia en afirmar que el desarrollo físico-mental es un proceso que tienen que pasar todos los niños dichos en palabras del 100% de los encuestados, ellos tienen derecho a contar con familia y vivir con tranquilidad, otro 79% se mostró totalmente de acuerdo que

también deben tener protección de sus necesidades vitales ya que genera tranquilidad.

- 4- No obstante, la segunda variable evaluó los factores familiares, sexuales y económicos, aportando los siguiente resultados: El 79% de las personas evaluada estuvieron de acuerdo que uno de los problemas del embarazo precoz en la familia es tener padres separados, por otro lado, el 100% estuvo totalmente de acuerdo que los hogares con problemas familiares, es decir, disfuncionales es donde hay mayor tendencia de haber embarazos precoces, las adicciones puede ser recurrentes ya que pueden llevar al adolescente a buscar otros ambientes.

En este orden de las ideas, totalmente de acuerdo, fue el resultado que advirtieron que los embarazos precoces son el resultado de un inicio prematuro en las relaciones sexuales y que la promiscuidad puede originar embarazos no deseados.

Una familia donde existan problemas de índole económicos puede haber mayor tendencia de embarazos precoces de esta manera lo advirtió el 100% de los consultados, sin embargo, se mostraron en total desacuerdo a que los procesos migratorios incidan directamente en embarazo no deseados, ahora bien, lo que si puede ser un factor detonante es la baja instrucción en los hogares.

RECOMENDACIONES

1. Es importante que el Estado peruano en aplicación de la Ley 29600 que fomenta la reinserción escolar, implemente programas sociales y educativos que lleguen a los diferentes colegios del sector evaluado donde busquen fortalecer la educación en valores en los sectores con familias con mayor vulnerabilidad, tendencia de embarazos precoces en adolescentes, permitiendo que prime el derecho a contar con una educación igualitaria sin discriminación y restricciones de recursos complementarios, es más capacitar a los directores y docentes con respecto a estos programas para que haya efectividad e integridad.
2. Asimismo, dicho programa deberá abarcar la parte de orientación para

una vida saludable en niños y adolescentes, que proteja el bienestar físico y psicológico, en especial que los impulse a lograr su equilibrio emocional, por lo que es relevante que los colegios cuenten con especialistas en el área de orientación, y como tal estos profesionales se encarguen de analizar la situación que pasa en el vínculo familiar, para luego estudiar el comportamiento de los hijos en el colegio y fuera de él.

3. De la misma manera buscar proteger el desarrollo físico-mental en estos grupos de niños y adolescentes en situaciones precarias para que logren llevar una vida sana, deseable a favor de su educación y del entorno en el cual actúan. Por tal motivo se sugiere atacar el problema desde la raíz, es decir, orientar a los padres para que estos puedan mejorar su condición emocional y de esta manera ofrecer una mejor calidad de vida a sus menores hijos, también, lo directores y docentes debemos de participar activamente en preparar actividades y planes estratégicos que beneficien la salud y la vida de estos niños, desde una enseñanza integradora, responsable y que aporte a la sociedad personas actas para un desempeño confiable y productivo mas no niñas embarazadas y niños abandonados.
4. Por otro lado, los directores y docentes en actitud colaboradora y responsables deben promover la solicitud de canchas deportivas, actividades culturales y recreativas que permitan proveer a AA. HH. Horacio Zevallos- Ate-Vitarte de espacios seguros donde nuestros estudiantes puedan participar libremente sin discriminación y de manera gratuita, asimismo, incentivar la motivación aportándoles las indumentarias necesarias y los implementos deportivos requeridos, donde ellos puedan contar con orientación familiar, sexual que los eduquen en la prevención de embarazos precoces causas y consecuencia.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Alejandría, M. y Romero, E. (2020). *Celeridad procesal en alimentos y la vulneración del interés superior del niño y adolescente juzgado de paz letrado Moyobamba 2019*. [Tesis de pregrado. Universidad César Vallejo. Perú]. Recuperada de: <https://hdl.handle.net/20.500.12692/56165>
- Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU, 1989). Derechos humanos.
- Beltré D., M. (2017). *Diseño e implementación de un programa de intervención en educación sexual y prevención de embarazos dirigido a adolescentes y docentes Distrito Educativo 01-03 Municipio Baraona Valencia*. [Tesis de Postgrado. España].
- Baena G. (2017). Metodología de la investigación. Serie integral por competencias. México.
- Balestrini (2018). Metodología de la investigación. Editorial Anagrama. Caracas Venezuela.
- Candiotti, J. y Holgado, R. (2021). *Pensión de alimentos y el principio de interés superior del niño y del adolescente en Sicuani, Canchis 2020*. [Tesis de pregrado. Perú]. Recuperada de: <https://hdl.handle.net/20.500.12692/66253>
- Candiotti, J. y Holgado, R. (2021). *Pensión de alimentos y el principio del interés superior del niño y del adolescente en Sicuani, Canchis 2020*. [Tesis de pregrado]. Recuperada de: <https://hdl.handle.net/20.500.12692/66253>
- Castañeda, D. (2017). *Complicaciones de la Aplicación del Principio de la Primacía de la Realidad en el Derecho Laboral en los Juzgados de Trabajo 2017*. [Tesis de pregrado]. Recuperada de: <https://hdl.handle.net/20.500.12692/19811>
- Castro, A. y Tello, A. (2020). *La acumulación de residuos sólidos y su vulneración del derecho a la salud, en el distrito de los Olivos – 2019*. [Tesis de pregrado]. Recuperada de: <https://hdl.handle.net/20.500.12692/59745>
- Castro, M. (2018). *Adolescencia y juventud: reposicionamientos teóricos*. Vol.22 N.º40, pp.59-72. Lima, Perú. Recuperada de: <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/sociales/article/view/16001/13748>

Centro de Escritura Javeriano. Pontifica Universidad Javeriana (2020). Normas APA 2019. 7ma edición. Cali Colombia.

Celiz, C. (2018). *Factores asociados al embarazo precoz en adolescentes atendidas en el Centro de Salud la Arena Piura 2018*. [Tesis de pregrado]. Perú. Recuperada de: <http://hdl.handle.net/20.500.12952/3771>

CEPAL

Chávez, J. y Chevarría, J. (2018). *El interés superior del niño, niña y adolescente: un estudio sobre su regulación en la legislación peruana y su aplicación en la jurisprudencia sobre tenencia*. [Tesis de pregrado]. Recuperada de: <http://hdl.handle.net/20.500.12404/13773>

Chávez (2001).

Chávez, R. (2018). *Repercusión del embarazo precoz en la salud de las adolescentes atendidas en el Hospital Madre Niño San Bartolomé. Año 2016*. [Tesis de pregrado]. Recuperada de: <http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/2397>

Constitución Política del Perú del año 1993

Convención sobre los Derechos del Niño.

Córdova, L. (2016). *El interés superior del niño frente a la custodia compartida en la Legislación Ecuatoriana*. [Tesis de pregrado. Ecuador]. Recuperada de: <http://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/5938>

Cruz, E. (2018). *La educación inclusiva como derecho fundamental: Análisis del expediente N° 00853-2015-PA/TC*. [Tesis de pregrado]. Recuperada de: <http://hdl.handle.net/20.500.12423/1538>

Defensoría del Pueblo. Sistema de Registro del Certificado de Nacido Vivo (CNV)

Encuesta Nacional y de Salud ENDES (2018)

Fernández (2018). *“Factores culturales asociados con el embarazo en la adolescencia media, en el subcentro de salud número seis de la parroquia de Amaguaña – Quito*. [Tesis de pregrado. Ecuador].

Fondo de las Naciones Unidas, Chile (2021). *Los niños, niñas y adolescentes tienen derechos. Los establece la Convención sobre los Derechos del Niño*. Recuperada de: <https://www.unicef.org/chile/los-ni%C3%B1os-y-adolescentes-tienen-derechos>

- Gallo, E. y Daza, J. (2018). *Causas de embarazo precoz en adolescentes de un Colegio Fiscal en el Cantón Milagro. Guayaquil 2018*. [Tesis de pregrado. Ecuador]. Recuperada de: <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/10124/1/T-UCSG-PRE-MED-ENF-459.pdf>
- Gutiérrez, J. y Alarcón, S. (2021). *El desapoderamiento patrimonial, como delito de insolvencia alimentaria fraudulenta, contra el principio de interés superior del niño y adolescente, en Arequipa-2021*. [Tesis de pregrado. Perú]. Recuperada de: <https://hdl.handle.net/20.500.12692/69731>
- Hernández y otros (2016), El proyecto de investigación.
- Hernández- Sampieri et al., (2016; Kellstedt y Whitten, 2013; y Ward y Street, 2009)
- Jaramillo, J. (2017). *Políticas públicas de prevención del embarazo precoz en el marco de la realización de los objetivos de desarrollo del Milenio: El caso de Medellín, Colombia*. Universidad Rey Juan Carlos. [Tesis de Postgrado. Colombia].
- Jaramillo, J. (2017). *Complicaciones de la Aplicación del Principio de la Primacía de la Realidad en el Derecho Laboral en los Juzgados de Trabajo 2017*. [Tesis de pregrado]. Recuperada de: <https://burjcdigital.urjc.es/bitstream/handle/10115/14849/TESIS%20JOHANA%20JARAMILLO%20P.%20FINAL%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- La Defensoría del Pueblo (2020)
- Ley 27337, promulgada y publicada el 07/08/2000.
- Ochoa, M. y Patiño, J. (2020). *Estrategias de afrontamiento en adolescentes embarazadas. Una revisión sistemática*. [Tesis de pregrado]. Recuperada de: <https://hdl.handle.net/20.500.12867/3975>
- Organización Mundial de la Salud (OMS, 2021). Complicaciones del embarazo precoz.
- Rivera y Yaranga (2018). “*Factores socioculturales asociados al embarazo en adolescentes en el centro de salud de Chilca – 2018*”. [Tesis de pregrado. Perú].

Rojas, L. y Castillo, E. (2017). *Factores que influyen en los embarazos en adolescentes entre los 13 y 17 años de edad en la unidad materno infantil de la libertad San José de Cúcuta*. [Tesis de pregrado. Colombia]. Recuperada de:

<https://repositorio.udes.edu.co/bitstream/001/4093/1/FACTORES%20QUE%20INFLUYEN%20EN%20LOS%20EMBARAZOS%20.pdf>

Sampieri, R. et al. (2016). Metodología de la investigación 6^{ta} edición. Recuperada de: <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Sánchez, L. (2018). *La afectación del interés superior del niño y adolescente por la falta de un control exhaustivo por parte del equipo multidisciplinario en casos orientados a tenencia compartida*. [Tesis de pregrado]. Recuperada de: <https://hdl.handle.net/20.500.12867/2212>

Solis E. (2008). Metodología de la investigación jurídico social. 3era edición

Smith Niños (2021). “*Embarazo adolescente en el Perú: características y factores asociados, según la encuesta demográfica y de salud familiar del Perú 2019*”. [Tesis de pregrado. Perú].

Tamayo y Tamayo (2018: 24). Metodología de la investigación.

UNICEF

Yanes, L. (2016). *El interés superior del niño en los procesos de niñez y adolescencia en la ciudad de Ambato*. [Tesis de pregrado. Ecuador]. Recuperada de: <http://hdl.handle.net/10644/4981>

Yupanqui, S. (2018). *El principio del interés superior del niño y adolescente en las sentencias de alimentos de los juzgados de Lima Sur 2018*. [Tesis de pregrado. Perú]. Recuperada de: <http://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/AUTONOMA/1004>

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES		Metodología
			VARIABLES	Dimensiones	
<p>GENERAL: - ¿Cuál es la relación entre la vulneración al interés superior del niño y adolescente, con el estado de embarazo precoz de adolescentes - Sector K del AA. HH. Horacio Zevallos- Ate-Vitarte- año 2021?</p> <p>ESPECIFICOS: - ¿Cuál es la relación entre la vulneración del derecho a la educación, con el estado de embarazo precoz de adolescentes - Sector K del AA. HH. Horacio Zevallos- Ate-Vitarte- año 2021?</p> <p>- ¿Cuál es la relación entre la vulneración al derecho a la salud del niño y adolescentes, con el estado de embarazo precoz de adolescentes - Sector K del AA. HH. Horacio Zevallos- Ate-Vitarte- año 2021?</p> <p>- ¿Cuál es la relación entre la vulneración al derecho al desarrollo integral de la personalidad del niño y adolescentes, con el estado de embarazo precoz de adolescentes - Sector K del AA. HH. Horacio Zevallos- Ate-Vitarte- año 2021?</p>	<p>GENERAL: - Determinar la relación entre la vulneración al interés superior del niño y adolescentes, con el estado de embarazo precoz de adolescentes - Sector K del AA. HH. Horacio Zevallos- Ate-Vitarte- año 2021</p> <p>ESPECIFICOS: - Determinar la relación entre la vulneración al derecho a la educación, con el estado de embarazo precoz de adolescentes - Sector K del AA. HH. Horacio Zevallos- Ate-Vitarte- año 2021.</p> <p>- Determinar la relación entre la vulneración al derecho a la salud del niño y adolescentes, con el estado de embarazo precoz de adolescentes - Sector K del AA. HH. Horacio Zevallos- Ate-Vitarte- año 2021.</p> <p>- Determinar la relación entre la vulneración al derecho al desarrollo integral de la personalidad del niño y adolescentes, con el estado de embarazo precoz de adolescentes - Sector K del AA. HH. Horacio Zevallos- Ate-Vitarte- año 2021.</p>	<p>GENERAL: Existe una relación significativa entre la vulneración al interés superior del niño y adolescentes, con el estado de embarazo precoz de adolescentes - Sector K del AA. HH. Horacio Zevallos- Ate-Vitarte- año 2021</p> <p>ESPECIFICAS: - Existe una relación significativa entre la vulneración al derecho a la educación del niño y adolescente, con el estado de embarazo precoz de adolescentes - Sector K del AA. HH. Horacio Zevallos- Ate-Vitarte- año 2021</p> <p>- Existe una relación significativa entre la vulneración al derecho a la salud del niño y adolescente, con el estado de embarazo precoz de adolescentes - Sector K del AA. HH. Horacio Zevallos- Ate-Vitarte- año 2021</p> <p>- Existe una relación significativa entre la vulneración del derecho al desarrollo integral del niño y adolescente, con el estado de embarazo precoz de adolescentes - Sector K del AA. HH. Horacio Zevallos- Ate-Vitarte- año 2021</p>	<p>V. Independiente Vulneración al interés superior del niño y adolescente</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la Educación Inclusiva • Derecho a la Salud • Derecho al Desarrollo 	<p>Métodos Generales: Analítico- Síntesis - Inductivo-descriptivo Métodos particulares Sistemático- literal Tipo de investigación Básica Nivel de Investigación: Correlacional Diseño de Investigación: No experimental Población y muestra Población: 300 habitantes del sector Muestra: 57 habitantes Técnicas de recolección de datos Encuesta Análisis Documental Instrumentos de recolección de datos Cuestionario Ficha de análisis Procedimientos de recolección de datos Elaboración Validación Procesamiento Análisis Técnicas de procesamiento y análisis de datos SPSS</p>
<p>V. Dependiente: Embarazo precoz</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Factores Familiares. • Factores Sexuales • Factores Económicos 				

Anexo 2: Matriz de Operacionalización de las variables

Variables		Dimensiones	Indicadores
V. Independiente Vulneración al interés superior del niño y adolescente	El bienestar del niño y adolescente tiene un basamento y origen legal, el cual posee una razón defensiva por la ausencia de estos, para administrar su vida de forma independiente y autónoma. Candiotti, J. y Holgado, R. (2021, p.19),	Derecho a la Educación Inclusiva	Educación para todos
			Inclusión en clases normales
			Participación juntos
		Derecho a la Salud	Bienestar psicológico
			Bienestar físico
			Bienestar emocional
		Derecho al Desarrollo	Desarrollo físico-mental
			Vivir con tranquilidad
			Contar con un hogar
			Tener protección de sus necesidades vitales
V. Dependiente: Embarazo precoz	Es la gestación producida en las jóvenes menores de 18 años. Es un periodo que incorpora numerosos cambios físicos y psicosociales con una expansión en la emotividad de las luchas no resueltas en fases conflictivas anteriores. Chávez, R. (2018, p.24)	Factores Familiares.	Padres separados
			Hogar con problemas
			Adicciones
		Factores Sexuales	Inicio precoz
			Promiscuidad
			Embarazos no deseados
		Factores Económicos	Pobreza extrema
			Escasos recursos económicos
			Migración
			Grado de instrucción baja

Anexo 3: Matriz de Operacionalización del Instrumento

Variables	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores	Pregunta	Escala Medición
V. Independiente Interés superior del niño y adolescente	El bienestar del niño y adolescente tiene un basamento y origen legal, el cual posee una razón defensiva por la ausencia de estos, para administrar su vida de forma independiente y autónoma. Candiotti, J. y Holgado, R. (2021, p.19),	Derecho a la Educación Inclusiva	Educación para todos	¿Cree usted que la educación debe de ser para todos sin discriminar su condición?	Likert
			Inclusión en clases normales	¿Cree usted que los niños especiales deban ser incluidos en clases normales?	Likert
			Participación juntos	¿Cree usted que participar juntos con sus compañeros de estudio beneficia a todos?	Likert
		Derecho a la Salud	Bienestar psicológico	¿Cree usted que el niño debe de contar con un bienestar psicológico especial?	Likert
			Bienestar físico	¿Cree usted que los niños deben contar con seguro de parte de estado garantizando su bienestar físico?	Likert
			Bienestar emocional	¿Cree usted que es importante garantizar el bienestar emocional de los niños?	Likert
		Derecho al Desarrollo	Desarrollo físico-mental	¿Cree usted que el desarrollo físico-mental es un proceso que tienen que pasar todos los niños?	Likert
			Vivir con tranquilidad	¿Cree usted que todos los niños deben de contar con familia y vivir con tranquilidad?	Likert

			Contar con un hogar	¿Cree usted que contar con un hogar es un derecho que debe tener todos los niños?	Likert
			Tener protección de sus necesidades vitales	¿Cree usted que tener protección de sus necesidades vitales resulta en tranquilidad para los niños?	Likert
V. Dependiente Embarazo precoz	Es la gestación producida en las jóvenes menores de 18 años. Es un periodo que incorpora numerosos cambios físicos y psicosociales con una expansión en la emotividad de las luchas no resueltas en fases conflictivas anteriores. Chávez, R. (2018, p.24)	Factores Familiares.	Padres separados	¿Cree usted que uno de los problemas del embarazo precoz es tener padres separados?	Likert
			Hogar con problemas	¿Cree usted que un factor para embarazos precoces es un hogar con problemas?	Likert
			Adicciones	¿Cree usted que una familia con problemas de adicciones puede llevar al adolescente a buscar otro ambiente?	Likert
		Factores Sexuales	Inicio precoz	¿Cree usted que los embarazos precoces son el resultado de un inicio precoz en las relaciones sexuales?	Likert
			Promiscuidad	¿Cree que la promiscuidad puede resultar en embarazos no deseados?	Likert
			Embarazos no deseados	¿Crees que tener relaciones sexuales puede tener consecuencias como embarazos no deseados?	Likert
		Factores Económicos	Pobreza extrema	¿Cree que un el embarazo precoz puede ser resultado de problemas económicos?	Likert

			Escasos recursos económicos	¿Cree los escasos recursos económicos, puede resultar en embarazo precoz?	Likert
			Migración	¿Cree usted que unos de los factores del embarazo no deseado es la migración?	Likert
			Grado de instrucción baja	¿Crees que la instrucción baja, exponer a las niñas a las relaciones sexuales?	Likert

Anexo 4: Instrumento (s) de recolección de datos

Cuestionario para medir la percepción que se tiene de la vulneración al interés superior del niño y adolescente, con el estado de embarazo precoz de adolescentes del AA. HH. Horacio Zevallos- Ate-Vitarte- año 2021

I. Finalidad:

El presente cuestionario es un instrumento usado para realizar una investigación, La información proporcionada es completamente anónima, por lo que se solicita responder las preguntas con sinceridad, tomando en cuenta sus propias experiencias.

Marca con una X la respuesta que creas conveniente.

1	2	3	4	5
Totalmente en acuerdo	En acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

N°	Preguntas	1	2	3	4	5
1)	¿Cree usted que la educación debe de ser para todos sin discriminar su condición?					
2)	¿Cree usted que los niños especiales deban ser incluidos en clases normales?					
3)	¿Cree usted que participar juntos con sus compañeros de estudio beneficia a todos?					
4)	¿Cree usted que el niño debe de contar con un bienestar psicológico especial?					
5)	¿Cree usted que los niños deben contar con seguro de parte de estado garantizando su bienestar físico?					
6)	¿Cree usted que es importante garantizar el bienestar emocional de los niños?					
7)	¿Cree usted que el desarrollo físico-mental es un proceso que tienen que pasar todos los niños?					
8)	¿Cree usted que todos los niños deben de contar con familia y vivir con tranquilidad?					
9)	¿Cree usted que contar con un hogar es un derecho que debe tener todos los niños?					

10)	¿Cree usted que tener protección de sus necesidades vitales resulta en tranquilidad para los niños?					
11)	¿Cree usted que uno de los problemas del embarazo precoz es tener padres separados?					
12)	¿Cree usted que un factor para embarazos precoces es un hogar con problemas?					
13)	¿Cree usted que una familia con problemas de adicciones puede llevar al adolescente a buscar otro ambiente?					
14)	¿Cree usted que los embarazos precoces son el resultado de un inicio precoz en las relaciones sexuales?					
15)	¿Cree que la promiscuidad puede resultar en embarazos no deseados?					
16)	¿Crees que tener relaciones sexuales puede tener consecuencias como embarazos no deseados?					
17)	¿Cree que un el embarazo precoz puede ser resultado de problemas económicos?					
18)	¿Cree los escasos recursos económicos, puede resultar en embarazo precoz?					
19)	¿Cree usted que unos de los factores del embarazo no deseado es la migración?					
20)	¿Crees que la instrucción baja, exponer a las niñas a las relaciones sexuales?					

Anexo 5: Validación de Expertos respecto al Instrumento

I. Datos Generales

1.1. Apellidos y Nombres del Experto: Dr. Fernando Armas Zarate

1.2. Cargo e Institución donde labora: UPLA

1.3. Apellidos y Nombres de la Autora: Bach. Ana Luz Alejo Pérez

1.4. Título de la Tesis: Interés superior del niño y adolescente y embarazo precoz en adolescentes asentamiento humano horacio

Zevallos Ate Vitarte – 2021.

II. Aspectos de Validación

Indicadores	Criterio	Deficiente				Regular				Buena				Muy Buena				Excelente				
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
Claridad	El lenguaje se presenta de manera clara																		X			
Objetividad	Expresado para conocer en cuanto al comportamiento de las variables																	X				
Actualidad	Muestra contenidos de las variables que actualmente se maneja																		X			
Organización	Existe una organización lógica en la presentación de los ítems respectivos																		X			
Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad suficiente																		X			
Consistencia	Basado en aspectos teóricos y científicos en relación a las variables																			X		
Coherencia	Entre las áreas de las variables																		X			
Metodología	La estrategia responde al propósito de la investigación																		X			
Intencionalidad	Adecuado para determinar sobre el comportamiento de las dimensiones																		X			

III. Opinión de Aplicabilidad:

IV. Promedio de Valoración:

Validación Cuantitativa:

17

Validación Cualitativa:

Excelente



Dr. Fernando Armas Zarate

I. Datos Generales

- 1.1. Apellidos y Nombres del Experto: Mg. Gabriela Torrejón Comeca
 1.2. Cargo e Institución donde labora: UCV
 1.3. Apellidos y Nombres de la Autora: Bach. Ana Luz Alejo Pérez
 1.4. Título de la Tesis: Interés superior del niño y adolescente y embarazo precoz en adolescentes Asentamiento Humano Horacio Zevallos Ate Vitarte – 2021.

II. Aspectos de Validación

Indicadores	Criterio	Deficiente				Regular				Buena				Muy Buena				Excelente			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Claridad	El lenguaje se presenta de manera clara																	x			
Objetividad	Expresado para conocer en cuanto al comportamiento de las variables																			x	
Actualidad	Muestra contenidos de las variables que actualmente se maneja																			x	
Organización	Existe una organización lógica en la presentación de los ítems respectivos																			x	
Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad suficiente																	x			
Consistencia	Basado en aspectos teóricos y científicos en relación a las variables																			x	
Coherencia	Entre las áreas de las variables																			x	
Metodología	La estrategia responde al propósito de la investigación																			x	
Intencionalidad	Adecuado para determinar sobre el comportamiento de las dimensiones																			x	

III. Opinión de Aplicabilidad:

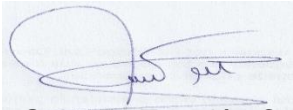
IV. Promedio de Valoración:

Validación Cuantitativa:

17

Validación Cualitativa:

Excelente



Mg. Gabriela Torrejón Comeca

I. Datos Generales

- 1.1. Apellidos y Nombres del Experto: Mg. Amilcar E. Villegas Monteza
- 1.2. Cargo e Institución donde labora: Investigador independiente
- 1.3. Apellidos y Nombres de la Autora: Bach. Ana Luz Alejo Pérez
- 1.4. Título de la Tesis: Interés superior del niño y adolescente y embarazo precoz en adolescentes asentamiento humano Horacio Zevallos ate vitarte – 2021.

II. Aspectos de Validación

Indicadores	Criterio	Deficiente				Regular				Buena				Muy Buena				Excelente			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Claridad	El lenguaje se presenta de manera clara																x				
Objetividad	Expresado para conocer en cuanto al comportamiento de las variables																			x	
Actualidad	Muestra contenidos de las variables que actualmente se maneja																			x	
Organización	Existe una organización lógica en la presentación de los ítems respectivos																			x	
Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad suficiente																			x	
Consistencia	Basado en aspectos teóricos y científicos en relación a las variables																			x	
Coherencia	Entre las áreas de las variables																			x	
Metodología	La estrategia responde al propósito de la investigación																			x	
Intencionalidad	Adecuado para determinar sobre el comportamiento de las dimensiones																			x	

III. Opinión de Aplicabilidad:

IV. Promedio de Valoración:

Validación Cuantitativa:

18

Validación Cualitativa:

Excelente



Mg. Amilcar Villegas Monteza

Anexo 6: Solicitud dirigida a la entidad donde se recolectó los datos

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

CARTA N.º 001

Sr.


Presidente del sector K del A.A.H.H. Horacio Zevallos Gámez

Asunto: Permiso para realizar la encuesta de la investigación de mi tesis para obtener el título de abogada.

Es grato dirigirme a usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que en mi calidad de Bachiller ANA LUZ ALEJO PÉREZ, en Derecho de la Universidad Peruana Los Andes, estoy en proceso de elaboración de mi tesis de carácter académico intitulado: " INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE Y EMBARAZO PRECOZ EN ADOLESCENTES ASENTAMIENTO HUMANO HORACIO ZEVALLOS ATE VITARTE – 2021", para cuyo proceso es necesario la recolección de datos a través de una encuesta de carácter anónimo a 57 pobladores, por lo que solicito a usted encarecidamente, tenga a bien autorizar su aplicación en la institución que usted exitosamente dirige.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle la atención que dispense a la presente.


Atentamente,



.....

Bach. Ana Luz Alejo Pérez

DNI :16166191

Recibido. 

Pt. Jaime Aruhuanca Cari

DNI 25777842

Anexo 7. Documento de aceptación por parte de la entidad donde se recolectará los datos

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

CARTA N.º 009

Sr.

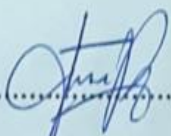
Presidente del sector K del A.A.H.H. Horacio Zevallos Gámez
Jaime Rubén Arhuanca Ccari

ASUNTO: Admitido la carta 001-2021 para realizar la encuesta de la investigación de la tesis para que obtenga el título de abogada.

Es grato dirigirme a usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que en mi calidad de presidente Jaime Rubén Arhuanca Ccari del AA. HH. Horacio Zevallos Gámez **ADMITIDO LA CARTA 001-2021** a la Bachiller ANA LUZ ALEJO PÉREZ , en Derecho de la Universidad Peruana Los Andes, **PARA QUE REALICE LAS ENCUESTAS O ENTREVISTAS** de manera anónima para la elaboración de su tesis de carácter académico intitulado: “ INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE Y EMBARAZO PRECOZ EN ADOLESCENTES ASENTAMIENTO HUMANO HORACIO ZEVALLOS ATE VITARTE – 2021”, para cuyo proceso es necesario la recolección de datos a través de una encuesta de carácter anónimo a 57 pobladores del AA.HH Horacio Zevallos Ate Vitarte.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,




.....

Pt. Jaime Arhuanca Ccari

DNI:25777842

Anexo 8: Consentimiento o Asentimiento informado de las personas a quienes se aplicó la encuesta o se entrevistó

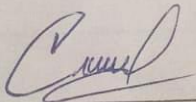

UPLA

Asentimiento informado

Carta de Asentimiento informado para abogados encuestadas para la presente tesis.

Título de la investigación: "INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE Y EMBARAZO PRECOZ EN ADOLESCENTES ASENTAMIENTO HUMANO HORACIO ZEVALLOS ATE VITARTE – 2021".

Yo, CATALINA CHUCO BARROS con DNI 41701112 he leído y comprendido la información presentada en la encuesta y las preguntas han sido respondidas de manera satisfactoria. He sido informado y entiendo que los datos obtenidos en el estudio pueden ser publicados o difundidos con fines científicos. Convengo en participar en este estudio de investigación. Recibiré una copia firmada y fechada de esta forma de consentimiento.



Firma del participante:

Lima 28 SETTEMBRE, 2022



Asentimiento informado

Carta de Asentimiento informado para abogados encuestadas para la presente tesis.

Título de la investigación: " INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO Y ADOLESCENTE Y EMBARAZO PRECOZ EN ADOLESCENTES ASENTAMIENTO HUMANO HORACIO ZEVALLOS ATE VITARTE – 2021".

Yo, Cecilia Hinostroza Huayta con DNI 9690895 he leído y comprendido la información presentada en la encuesta y las preguntas han sido respondidas de manera satisfactoria. He sido informado y entiendo que los datos obtenidos en el estudio pueden ser publicados o difundidos con fines científicos. Convengo en participar en este estudio de investigación. Recibiré una copia firmada y fechada de esta forma de consentimiento.

Firma del participante:

Lima 29. Septiembre, 2022



Asentimiento informado

Carta de Asentimiento informado para abogados encuestadas para la presente tesis.

Título de la investigación: "INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE Y EMBARAZO PRECOZ EN ADOLESCENTES ASENTAMIENTO HUMANO HORACIO ZEVALLOS ATE VITARTE – 2021".

Yo, Gianina A. Aldana Espinoza con DNI 44404956 he leído y comprendido la información presentada en la encuesta y las preguntas han sido respondidas de manera satisfactoria. He sido informado y entiendo que los datos obtenidos en el estudio pueden ser publicados o difundidos con fines científicos. Convengo en participar en este estudio de investigación. Recibiré una copia firmada y fechada de esta forma de consentimiento.

Firma del participante:

Lima 28 SETIEMBRE , 2022



UPLA

Asentimiento informado

Carta de Asentimiento informado para abogados encuestadas para la presente tesis.

Título de la investigación: " INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE Y EMBARAZO PRECOZ EN ADOLESCENTES ASENTAMIENTO HUMANO HORACIO ZEVALLOS ATE VITARTE – 2021".

Yo, YERENI RUBI PANDURO ESPIRITU con DNI 76821688..... he leído y comprendido la información presentada en la encuesta y las preguntas han sido respondidas de manera satisfactoria. He sido informado y entiendo que los datos obtenidos en el estudio pueden ser publicados o difundidos con fines científicos. Convengo en participar en este estudio de investigación. Recibiré una copia firmada y fechada de esta forma de consentimiento.

Firma del participante:



UPLA

Asentimiento informado

Carta de Asentimiento informado para abogados encuestadas para la presente tesis.

Título de la investigación: " INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE Y EMBARAZO PRECOZ EN ADOLESCENTES ASENTAMIENTO HUMANO HORACIO ZEVALLOS ATE VITARTE - 2021".

Yo, LIZBETH THOJELYN PORMAHAGUA ALEJO con DNI 72213670 he leído y comprendido la información presentada en la encuesta y las preguntas han sido respondidas de manera satisfactoria. He sido informado y entiendo que los datos obtenidos en el estudio pueden ser publicados o difundidos con fines científicos. Convengo en participar en este estudio de investigación. Recibiré una copia firmada y fechada de esta forma de consentimiento.

Firma del participante:



Asentimiento informado

Carta de Asentimiento informado para abogados encuestadas para la presente tesis.

Título de la investigación: " INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO Y ADOLESCENTE Y EMBARAZO PRECOZ EN ADOLESCENTES ASENTAMIENTO HUMANO HORACIO ZEVALLOS ATE VITARTE – 2021".

Yo, Delcira Montes Ibarra..... con DNI 10014853..... he leído y comprendido la información presentada en la encuesta y las preguntas han sido respondidas de manera satisfactoria. He sido informado y entiendo que los datos obtenidos en el estudio pueden ser publicados o difundidos con fines científicos. Convengo en participar en este estudio de investigación. Recibiré una copia firmada y fechada de esta forma de consentimiento.

Firma del participante:

Lima 28 SETIEMBRE, 2022



UPLA

Asentimiento informado

Carta de Asentimiento informado para abogados encuestadas para la presente tesis.

Título de la investigación: "INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE Y EMBARAZO PRECOZ EN ADOLESCENTES ASENTAMIENTO HUMANO HORACIO ZEVALLOS ATE VITARTE - 2021".

Yo, GUISELA KAREN PAITAN HUARANGA con DNI 71275159 he leído y comprendido la información presentada en la encuesta y las preguntas han sido respondidas de manera satisfactoria. He sido informado y entiendo que los datos obtenidos en el estudio pueden ser publicados o difundidos con fines científicos. Convengo en participar en este estudio de investigación. Recibiré una copia firmada y fechada de esta forma de consentimiento.

Firma del participante:

Lima 28 SEPTIEMBRE, 2022

Anexo 9: Constancia de que se aplicó el instrumento de recolección de datos por parte de la entidad donde se debía recolectar los datos

Anexo 4: Instrumento (s) de recolección de datos

CUESTIONARIO

Reciban mi cordial salud, agradecerle por su colaboración al contestar este cuestionario, que es muy importante para mí, pues me permitirá presentar mi Tesis para poderme graduar de Abogada por la Universidad Peruana Los Andes

Cuestionario para medir la percepción que se tiene de la vulneración al interés superior del niño y adolescente, con el estado de embarazo precoz de adolescentes del AA. HH. Horacio Zevallos- Ate-Vitarte- año 2021

I. Finalidad:

El presente cuestionario es un instrumento usado para realizar una investigación, La información proporcionada es completamente anónima, por lo que se solicita responder las preguntas con sinceridad, tomando en cuenta sus propias experiencias.

Marca con una X la respuesta que creas conveniente.

1	2	3	4	5
Totalmente en acuerdo	En acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

Nº	Preguntas	1	2	3	4	5
1)	¿Cree usted que la educación debe de ser para todos sin discriminar su condición?	X				
2)	¿Cree usted que los niños especiales deban ser incluidos en clases normales?				X	
3)	¿Cree usted que participar juntos con sus compañeros de estudio beneficia a todos?		X			
4)	¿Cree usted que el niño debe de contar con un bienestar psicológico especial?		X			

5)	¿Cree usted que los niños deben contar con seguro de parte de estado garantizando su bienestar físico?	X				
6)	¿Cree usted que es importante garantizar el bienestar emocional de los niños?	X				
7)	¿Cree usted que el desarrollo físico-mental es un proceso que tienen que pasar todos los niños?		X			
8)	¿Cree usted que todos los niños deben de contar con familia y vivir con tranquilidad?	X				
9)	¿Cree usted que contar con un hogar es un derecho que debe tener todos los niños?		X			
10)	¿Cree usted que tener protección de sus necesidades vitales resulta en tranquilidad para los niños?		X			
11)	¿Cree usted que uno de los problemas del embarazo precoz es tener padres separados?					X
12)	¿Cree usted que un factor para embarazos precoces es un hogar con problemas?			X		
13)	¿Cree usted que una familia con problemas de adicciones puede llevar al adolescente a buscar otro ambiente?		X			
14)	¿Cree usted que los embarazos precoces son el resultado de un inicio precoz en las relaciones sexuales?		X			
15)	¿Cree que la promiscuidad puede resultar en embarazos no deseados?		X			
16)	¿Crees que tener relaciones sexuales puede tener consecuencias como embarazos no deseados?		X			
17)	¿Cree que un el embarazo precoz puede ser resultado de					

	problemas económicos?				X	
18)	¿Cree los escasos recursos económicos, puede resultar en embarazo precoz?		X			
19)	¿Cree usted que unos de los factores del embarazo no deseado es la migración?				X	
20)	¿Crees que la instrucción baja, exponer a las niñas a las relaciones sexuales?		X			

Anexo 4: Instrumento (s) de recolección de datos

CUESTIONARIO

Reciban mi cordial salud, agradecerle por su colaboración al contestar este cuestionario, que es muy importante para mí, pues me permitirá presentar mi Tesis para poderme graduar de Abogada por la Universidad Peruana Los Andes

Cuestionario para medir la percepción que se tiene de la vulneración al interés superior del niño y adolescente, con el estado de embarazo precoz de adolescentes del AA. HH. Horacio Zevallos- Ate-Vitarte- año 2021

I. Finalidad:

El presente cuestionario es un instrumento usado para realizar una investigación, La información proporcionada es completamente anónima, por lo que se solicita responder las preguntas con sinceridad, tomando en cuenta sus propias experiencias.

Marca con una X la respuesta que creas conveniente.

1	2	3	4	5
Totalmente en acuerdo	En acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

N°	Preguntas	1	2	3	4	5
1)	¿Cree usted que la educación debe de ser para todos sin discriminar su condición?	X				
2)	¿Cree usted que los niños especiales deban ser incluidos en clases normales?		X			
3)	¿Cree usted que participar juntos con sus compañeros de estudio beneficia a todos?		X			
4)	¿Cree usted que el niño debe de contar con un bienestar psicológico especial?		X			

5)	¿Cree usted que los niños deben contar con seguro de parte de estado garantizando su bienestar físico?	X				
6)	¿Cree usted que es importante garantizar el bienestar emocional de los niños?		X			
7)	¿Cree usted que el desarrollo físico-mental es un proceso que tienen que pasar todos los niños?		X			
8)	¿Cree usted que todos los niños deben de contar con familia y vivir con tranquilidad?	X				
9)	¿Cree usted que contar con un hogar es un derecho que debe tener todos los niños?	X				
10)	¿Cree usted que tener protección de sus necesidades vitales resulta en tranquilidad para los niños?		X			
11)	¿Cree usted que uno de los problemas del embarazo precoz es tener padres separados?			X		
12)	¿Cree usted que un factor para embarazos precoces es un hogar con problemas?				X	
13)	¿Cree usted que una familia con problemas de adicciones puede llevar al adolescente a buscar otro ambiente?			X		
14)	¿Cree usted que los embarazos precoces son el resultado de un inicio precoz en las relaciones sexuales?		X			
15)	¿Cree que la promiscuidad puede resultar en embarazos no deseados?		X			
16)	¿Crees que tener relaciones sexuales puede tener consecuencias como embarazos no deseados?		X			
17)	¿Cree que un el embarazo precoz puede ser resultado de				X	

	problemas económicos?				X	
18)	¿Cree los escasos recursos económicos, puede resultar en embarazo precoz?				X	
19)	¿Cree usted que unos de los factores del embarazo no deseado es la migración?					X
20)	¿Crees que la instrucción baja, exponer a las niñas a las relaciones sexuales?				X	

Anexo 4: Instrumento (s) de recolección de datos

CUESTIONARIO

Reciban mi cordial salud, agradecerle por su colaboración al contestar este cuestionario, que es muy importante para mí, pues me permitirá presentar mi Tesis para poderme graduar de Abogada por la Universidad Peruana Los Andes

Cuestionario para medir la percepción que se tiene de la vulneración al interés superior del niño y adolescente, con el estado de embarazo precoz de adolescentes del AA. HH. Horacio Zevallos- Ate-Vitarte- año 2021

I. Finalidad:

El presente cuestionario es un instrumento usado para realizar una investigación, La información proporcionada es completamente anónima, por lo que se solicita responder las preguntas con sinceridad, tomando en cuenta sus propias experiencias.

Marca con una X la respuesta que creas conveniente.

1	2	3	4	5
Totalmente en acuerdo	En acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

N°	Preguntas	1	2	3	4	5
1)	¿Cree usted que la educación debe de ser para todos sin discriminar su condición?	X				
2)	¿Cree usted que los niños especiales deban ser incluidos en clases normales?		X			
3)	¿Cree usted que participar juntos con sus compañeros de estudio beneficia a todos?		X			
4)	¿Cree usted que el niño debe de contar con un bienestar psicológico especial?		X			

5)	¿Cree usted que los niños deben contar con seguro de parte de estado garantizando su bienestar físico?	X				
6)	¿Cree usted que es importante garantizar el bienestar emocional de los niños?	X				
7)	¿Cree usted que el desarrollo físico-mental es un proceso que tienen que pasar todos los niños?		X			
8)	¿Cree usted que todos los niños deben de contar con familia y vivir con tranquilidad?	X				
9)	¿Cree usted que contar con un hogar es un derecho que debe tener todos los niños?		X			
10)	¿Cree usted que tener protección de sus necesidades vitales resulta en tranquilidad para los niños?		X			
11)	¿Cree usted que uno de los problemas del embarazo precoz es tener padres separados?				X	
12)	¿Cree usted que un factor para embarazos precoces es un hogar con problemas?		X			
13)	¿Cree usted que una familia con problemas de adicciones puede llevar al adolescente a buscar otro ambiente?		X			
14)	¿Cree usted que los embarazos precoces son el resultado de un inicio precoz en las relaciones sexuales?		X			
15)	¿Cree que la promiscuidad puede resultar en embarazos no deseados?	X				
16)	¿Crees que tener relaciones sexuales puede tener consecuencias como embarazos no deseados?		X			
17)	¿Cree que un el embarazo precoz puede ser resultado de					

	problemas económicos?				X	
18)	¿Cree los escasos recursos económicos, puede resultar en embarazo precoz?				X	
19)	¿Cree usted que unos de los factores del embarazo no deseado es la migración?					X
20)	¿Crees que la instrucción baja, exponer a las niñas a las relaciones sexuales?		X			

Anexo 4: Instrumento (s) de recolección de datos

CUESTIONARIO

Reciban mi cordial salud, agradecerle por su colaboración al contestar este cuestionario, que es muy importante para mí, pues me permitirá presentar mi Tesis para poderme graduar de Abogada por la Universidad Peruana Los Andes

Cuestionario para medir la percepción que se tiene de la vulneración al interés superior del niño y adolescente, con el estado de embarazo precoz de adolescentes del AA. HH. Horacio Zevallos- Ate-Vitarte- año 2021

I. Finalidad:

El presente cuestionario es un instrumento usado para realizar una investigación, La información proporcionada es completamente anónima, por lo que se solicita responder las preguntas con sinceridad, tomando en cuenta sus propias experiencias.

Marca con una X la respuesta que creas conveniente.

1	2	3	4	5
Totalmente en acuerdo	En acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

Nº	Preguntas	1	2	3	4	5
1)	¿Cree usted que la educación debe de ser para todos sin discriminar su condición?	X				
2)	¿Cree usted que los niños especiales deban ser incluidos en clases normales?	X				
3)	¿Cree usted que participar juntos con sus compañeros de estudio beneficia a todos?		X			
4)	¿Cree usted que el niño debe de contar con un bienestar psicológico especial?		X			

5)	¿Cree usted que los niños deben contar con seguro de parte de estado garantizando su bienestar físico?			X		
6)	¿Cree usted que es importante garantizar el bienestar emocional de los niños?	X				
7)	¿Cree usted que el desarrollo físico-mental es un proceso que tienen que pasar todos los niños?		X			
8)	¿Cree usted que todos los niños deben de contar con familia y vivir con tranquilidad?	X				
9)	¿Cree usted que contar con un hogar es un derecho que debe tener todos los niños?	X				
10)	¿Cree usted que tener protección de sus necesidades vitales resulta en tranquilidad para los niños?		X			
11)	¿Cree usted que uno de los problemas del embarazo precoz es tener padres separados?			X		
12)	¿Cree usted que un factor para embarazos precoces es un hogar con problemas?				X	
13)	¿Cree usted que una familia con problemas de adicciones puede llevar al adolescente a buscar otro ambiente?			X		
14)	¿Cree usted que los embarazos precoces son el resultado de un inicio precoz en las relaciones sexuales?					X
15)	¿Cree que la promiscuidad puede resultar en embarazos no deseados?					X
16)	¿Crees que tener relaciones sexuales puede tener consecuencias como embarazos no deseados?					X
17)	¿Cree que un el embarazo precoz puede ser resultado de					

	problemas económicos?				X	
18)	¿Cree los escasos recursos económicos, puede resultar en embarazo precoz?				X	
19)	¿Cree usted que unos de los factores del embarazo no deseado es la migración?				X	
20)	¿Crees que la instrucción baja, exponer a las niñas a las relaciones sexuales?				X	

Anexo 4: Instrumento (s) de recolección de datos

CUESTIONARIO

Reciban mi cordial salud, agradecerle por su colaboración al contestar este cuestionario, que es muy importante para mí, pues me permitirá presentar mi Tesis para poderme graduar de Abogada por la Universidad Peruana Los Andes

Cuestionario para medir la percepción que se tiene de la vulneración al interés superior del niño y adolescente, con el estado de embarazo precoz de adolescentes del AA. HH. Horacio Zevallos- Ate-Vitarte- año 2021

I. Finalidad:

El presente cuestionario es un instrumento usado para realizar una investigación, La información proporcionada es completamente anónima, por lo que se solicita responder las preguntas con sinceridad, tomando en cuenta sus propias experiencias.

Marca con una X la respuesta que creas conveniente.

1	2	3	4	5
Totalmente en acuerdo	En acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

Nº	Preguntas	1	2	3	4	5
1)	¿Cree usted que la educación debe de ser para todos sin discriminar su condición?		X			X
2)	¿Cree usted que los niños especiales deban ser incluidos en clases normales?				X	
3)	¿Cree usted que participar juntos con sus compañeros de estudio beneficia a todos?		X			
4)	¿Cree usted que el niño debe de contar con un bienestar psicológico especial?		X			X

5)	¿Cree usted que los niños deben contar con seguro de parte de estado garantizando su bienestar físico?		X				
6)	¿Cree usted que es importante garantizar el bienestar emocional de los niños?	X					
7)	¿Cree usted que el desarrollo físico-mental es un proceso que tienen que pasar todos los niños?		X				
8)	¿Cree usted que todos los niños deben de contar con familia y vivir con tranquilidad?		X				
9)	¿Cree usted que contar con un hogar es un derecho que debe tener todos los niños?		X				
10)	¿Cree usted que tener protección de sus necesidades vitales resulta en tranquilidad para los niños?	X					
11)	¿Cree usted que uno de los problemas del embarazo precoz es tener padres separados?		X				
12)	¿Cree usted que un factor para embarazos precoces es un hogar con problemas?		X				
13)	¿Cree usted que una familia con problemas de adicciones puede llevar al adolescente a buscar otro ambiente?		X				
14)	¿Cree usted que los embarazos precoces son el resultado de un inicio precoz en las relaciones sexuales?			X			
15)	¿Cree que la promiscuidad puede resultar en embarazos no deseados?					X	
16)	¿Crees que tener relaciones sexuales puede tener consecuencias como embarazos no deseados?					X	
17)	¿Cree que un el embarazo precoz puede ser resultado de						

	problemas económicos?					X
18)	¿Cree los escasos recursos económicos, puede resultar en embarazo precoz?				X	
19)	¿Cree usted que unos de los factores del embarazo no deseado es la migración?				X	
20)	¿Crees que la instrucción baja, exponer a las niñas a las relaciones sexuales?	X				

Anexo 4: Instrumento (s) de recolección de datos

CUESTIONARIO

Reciban mi cordial salud, agradecerle por su colaboración al contestar este cuestionario, que es muy importante para mí, pues me permitirá presentar mi Tesis para poderme graduar de Abogada por la Universidad Peruana Los Andes

Cuestionario para medir la percepción que se tiene de la vulneración al interés superior del niño y adolescente, con el estado de embarazo precoz de adolescentes del AA. HH. Horacio Zevallos- Ate-Vitarte- año 2021

I. Finalidad:

El presente cuestionario es un instrumento usado para realizar una investigación, La información proporcionada es completamente anónima, por lo que se solicita responder las preguntas con sinceridad, tomando en cuenta sus propias experiencias.

Marca con una X la respuesta que creas conveniente.

1	2	3	4	5
Totalmente en acuerdo	En acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

N°	Preguntas	1	2	3	4	5
1)	¿Cree usted que la educación debe de ser para todos sin discriminar su condición?	X				
2)	¿Cree usted que los niños especiales deban ser incluidos en clases normales?		X			
3)	¿Cree usted que participar juntos con sus compañeros de estudio beneficia a todos?		X			
4)	¿Cree usted que el niño debe de contar con un bienestar psicológico especial?		X			

5)	¿Cree usted que los niños deben contar con seguro de parte de estado garantizando su bienestar físico?		X			
6)	¿Cree usted que es importante garantizar el bienestar emocional de los niños?		X			
7)	¿Cree usted que el desarrollo físico-mental es un proceso que tienen que pasar todos los niños?			X		
8)	¿Cree usted que todos los niños deben de contar con familia y vivir con tranquilidad?		X			
9)	¿Cree usted que contar con un hogar es un derecho que debe tener todos los niños?		X			
10)	¿Cree usted que tener protección de sus necesidades vitales resulta en tranquilidad para los niños?			X		
11)	¿Cree usted que uno de los problemas del embarazo precoz es tener padres separados?					X
12)	¿Cree usted que un factor para embarazos precoces es un hogar con problemas?					X
13)	¿Cree usted que una familia con problemas de adicciones puede llevar al adolescente a buscar otro ambiente?			X		
14)	¿Cree usted que los embarazos precoces son el resultado de un inicio precoz en las relaciones sexuales?					X
15)	¿Cree que la promiscuidad puede resultar en embarazos no deseados?			X		
16)	¿Crees que tener relaciones sexuales puede tener consecuencias como embarazos no deseados?			X		
17)	¿Cree que un el embarazo precoz puede ser resultado de					

	problemas económicos?		X			
18)	¿Cree los escasos recursos económicos, puede resultar en embarazo precoz?			X		
19)	¿Cree usted que unos de los factores del embarazo no deseado es la migración?			X		
20)	¿Crees que la instrucción baja, exponer a las niñas a las relaciones sexuales?					X

Anexo 4: Instrumento (s) de recolección de datos

CUESTIONARIO

Reciban mi cordial salud, agradecerle por su colaboración al contestar este cuestionario, que es muy importante para mí, pues me permitirá presentar mi Tesis para poderme graduar de Abogada por la Universidad Peruana Los Andes

Cuestionario para medir la percepción que se tiene de la vulneración al interés superior del niño y adolescente, con el estado de embarazo precoz de adolescentes del AA. HH. Horacio Zevallos- Ate-Vitarte- año 2021

I. Finalidad:

El presente cuestionario es un instrumento usado para realizar una investigación, La información proporcionada es completamente anónima, por lo que se solicita responder las preguntas con sinceridad, tomando en cuenta sus propias experiencias.

Marca con una X la respuesta que creas conveniente.

1	2	3	4	5
Totalmente en acuerdo	En acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

Nº	Preguntas	1	2	3	4	5
1)	¿Cree usted que la educación debe de ser para todos sin discriminar su condición?	X				
2)	¿Cree usted que los niños especiales deban ser incluidos en clases normales?				X	
3)	¿Cree usted que participar juntos con sus compañeros de estudio beneficia a todos?		X			
4)	¿Cree usted que el niño debe de contar con un bienestar psicológico especial?					X

5)	¿Cree usted que los niños deben contar con seguro de parte de estado garantizando su bienestar físico?		X			
6)	¿Cree usted que es importante garantizar el bienestar emocional de los niños?		X			
7)	¿Cree usted que el desarrollo físico-mental es un proceso que tienen que pasar todos los niños?		X			
8)	¿Cree usted que todos los niños deben de contar con familia y vivir con tranquilidad?	X				
9)	¿Cree usted que contar con un hogar es un derecho que debe tener todos los niños?		X			
10)	¿Cree usted que tener protección de sus necesidades vitales resulta en tranquilidad para los niños?			X		
11)	¿Cree usted que uno de los problemas del embarazo precoz es tener padres separados?			X		
12)	¿Cree usted que un factor para embarazos precoces es un hogar con problemas?				X	
13)	¿Cree usted que una familia con problemas de adicciones puede llevar al adolescente a buscar otro ambiente?					X
14)	¿Cree usted que los embarazos precoces son el resultado de un inicio precoz en las relaciones sexuales?		X			
15)	¿Cree que la promiscuidad puede resultar en embarazos no deseados?				X	
16)	¿Crees que tener relaciones sexuales puede tener consecuencias como embarazos no deseados?		X			
17)	¿Cree que un el embarazo precoz puede ser resultado de					

	problemas económicos?			X		
18)	¿Cree los escasos recursos económicos, puede resultar en embarazo precoz?				X	
19)	¿Cree usted que unos de los factores del embarazo no deseado es la migración?				X	
20)	¿Crees que la instrucción baja, exponer a las niñas a las relaciones sexuales?				X	

Evidencias Fotográficas





Anexo 10: Declaración de autoría**DECLARACION DE AUTORÍA**

Yo **Ana Luz Alejo Pérez**, identificado con el DNI N° 16166191 Domiciliada en Mz. A Lt. 10 II etapa Pariachi Ate Vitarte, bachiller de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Peruana Los Andes, DECLARO BAJO JURAMENTO ser la autora del presente trabajo, por tanto, asumo las consecuencias administrativas y/o penales que hubiere lugar si en la elaboración de mi investigación titulada: **Interés Superior del Niño y el Adolescente y Embarazo Precoz en Adolescentes, Asentamiento Humano Horacio Zevallos, Ate Vitarte, 2021**, haya incurrido en plagio o consignados datos falso.

Huancayo, 2022



Bach. Ana Luz Alejo Pérez